Sábado 3 de Mayo de 1884 — BUENOS AIRES — Año VIII—Número 2633

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben á toda hora

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere A. Lorette y Cie., rue Ste. Anne 51 (bis)

BIBLIOTECA

EL DEMÓCRATA

ESPECIAL EN LAS NOVEDADES DE ÚLTIMA HORA—OFICINAS ABIERTAS: DIA Y NOCHE

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina

Capital	$ 1
Campaña y Provincias	1 15 cent
Un ejemplar suelto	4 »
» » atrasado	8 »
Fuera de la República	
Montevideo	1 60 »
Paraguay	2
Pacífico	2
Brasil	2
Europa y Norte America	2

«El Demócrata» no vende á ninguna agencia la esclusividad de sus avisos.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

LA CASA DE EXPÓSITOS

Todas las instituciones humanas se prestan á adulteraciones, que se encubren bajo el manto augusto del título mas ó menos simpático, con que se presentan á los ojos del público.

La Casa de Expósitos es una de ellas.

Son varias las víctimas que sufren las consecuencias de la sinceridad y buena fé con que se confian en las encargadas de velar por el cumplimiento del programa de caridad, para cuyo fin han sido creadas algunas instituciones de beneficencia.

Hemos hecho, no há mucho, la historia de la Sala de San Ramon, del Hospital de Mujeres.

Vamos á historiar el interior de la Casa de Expósitos.

No somos nosotros los autores de la especie; escribimos con datos que nos han sido suministrados por dos personas que han estado de amas en aquel establecimiento.

Como en el Hospital de Mujeres, en la Casa de Expósitos, tienen intervencion directa, las Hermanas de Caridad. Trás ellas, se ha introducido el sacerdote católico y ha impuesto el sello de su dominacion. Las Hermanas obedecen ciegamente á su director espiritual.

A las amas se les obliga á sufrir tambien la imposicion de las prácticas relegiosas, como ser la confesion, etc., etc.

Tan pronto como asoman los síntomas del desagrado de alguna ama, la de Hermana Superiora les indica que deben confesarse, *so pena de ser despedidas.*

Vamos á cuentas: Qué rol tienen determinado las Hermanas de Caridad?

Si es para ejercer su ministerio, en favor de los húerfanos, no tienen para que inmiscuirse en el fuero interno de las amas, ni menos imponerles la obligacion de sentarse en el confesonario.

La caridad, lo hemos dicho y lo repetimos, no tiene pátria, bandera, ni religion, pues que es un sentimiento inherente al corazon humano.

La ama de leche, no tiene mas obligacion que cumplir con los deberes de su cargo. Fuera de ahí, nadie está facultado para imponerle creencias que no abriga, ni menos amenazarla con ser despedida.

La Sociedad de Beneficencia, á quien se deben tantos y tantos beneficios, debe apercibirse de lo que pasa en el interior de aquel establecimiento, y averiguar la verdad; no de boca de las Hermanas, sinó de los lábios de las amas, y desde ya le aseguramos que ha de saber cosas sorprendentes.

Deseosos de contribuir al buen resultado de las indagaciones que se practiquen, nos comprometemos á proporcionarle cuantos datos quiera y á indicarle los nombres y domicilios de las personas á quienes debemos esto datos y otros que en seguida hemos de publicar.

No podemos creer que la Sociedad de Beneficencia, olvide los preceptos de su institucion, que son puramente de caridad, y que esta no pregunta las creencias que abriga la persona para tenderle la mano, salvo que dominada por el fanatismo, la Sociedad crea que la leche de las amas protestantes no sirve para crear á los huérfanos.

No podemos abrigar tales temores, pues debemos suponer que entre esos mismos huérfanos, irán muchos que son hijos de protestantes.

A la Municipalidad, que tambien contribuyó al sosten de los establecimientos de Caridad, corresponde inquirir la verdad y arrancar con mano enérjica las malas yerbas que han tendido sus raices por los establecimientos públicos, ofrecidos al menesteroso en nombre de la caridad al prójimo.

Hasta mañana!

TEMAS DEL DIA

BUEN ADOQUINADO

Recomendamos á quien corresponde, se digne dar un paseito por la calle de Zeballos, y se detenga en la esquina de Victoria.

Allí tendrá ocasion de ver si tienen razon los vecinos que nos han presentado la queja, del mal estado en que se halla aquel titulado afirmado, que tan caro se ha hecho pagar á los vecinos.

Es vergonzoso lo que pasa con los afirmados que se construyen. Ayer hemos tenido ocasion de ver cómo se encubren los desperfectos del adoquinado que se construye en la calle de Artes á la altura de Temple.

Las piedras se colocan como se les antoja á los empedradores y *los claros* se rellenan con arena. De esa manera se cubre con facilidad la superficie, y cuanta mas arena se introduce entre piedra y piedra, *mas pronto y con menos costo* queda adoquinada la calle.

Se le pasa el pison, la superficie aparece plana y el contratista se presenta á cobrar.

Quedan llenadas las formas.

Empieza el tráfico, y á los pocos dias queda la calle inutilizada.

Dr. Larroque, ¿cómo se verifica la inspeccion de la solidez del afirmado?

Lo que está sucediendo es vergonzoso.

RÓTULOS

En qué habrá quedado el proyecto presentado al Concejo Deliberante, creando una Oficina de inscripcion de rótulos?

Es curioso lo que sucede con algunos rótulos, cuyo sentido comun y ortografia, riñen con la gramática.

Ayer hemos apuntado algunos que merecen una mencion especial.

El uno dice: *Colchoneria de la Convencia.*

Se trabaca á domicilio.

El otro agrega: *Se asen toldo. Se cocen alfombra.*

Zapateria del Concorso Universal.

LOS VERDULEROS

Los quinteros que introducen verduras al Mercado de Lorea, en carretas, se quejan y con razon, del malísimo estado en que halla el empedrado de la calle Zeballos entre Rivadavia y Victoria.

Es realmente incomprensible que la Municipalidad, que tan buena renta saca de los mercados, no haya tratado de mejorar las vias á fin de dar fácil acceso á los que tantos y tan crecidos impuestos pagan.

Averiguadas las causas de la incuria de la Intendencia, no hemos podido sinó atribuirlo á que *Su señoria* anda proyectando algun estupendo plan de reformas en la barranca Alvear.

LINDAS CALLES

Invitamos al doctor Larroque á pasear por la calle Reconquista desde Piedad hácia el Norte.

Verá qué espectáculo vergonzoso presenta esa calle, una de las principales de la Capital

Toda la via del tramways se halla poco menos que en el aire.

Por el costado de la via, corre un arroyo de barro líquido. Cuando pasan los carruajes del tramway, los transeuntes reciben una rociada de barro.

El adoquinado está en pésimo estado.

Le parece, doctor Larroque, que es tiempo de poner remedio?

REVOLUCIONES

En las próximas sesiones del Congreso, vá á presentarse un proyecto por el cual se establecen las responsabilidades que asumen los que encabecen, ó segunden á los que se presenten como gefes de una revolucion.

Sin perjuicio de las acciones criminales que competen, se aclaran debidamente las acciones civiles que corresponden á los que hayan sido perjudicados por violencias ó atropellos á la propiedad.

Nos felicitamos de que al fin se haya acordado alguien de enfrenar á los que no tienen reparo en convulsionar el pais y á presteto de revolucion, expropian caballos, haciendas, etc., etc.

Tiempo era de que se hiciese una declaracion bien clara, que establezca la pena en que incurre el que arrebata de su casa al vecino pacífico que se niega á formar en las filas de los rebeldes.

Dura cosa es, en efecto, que un *loco ó rabioso*, se presente como gefe de un cuerpo de ejército revolucionario y *quieras que no quieras*, engrose sus fuerzas con gente arrebatada violentamente—forme consejos de guerra, fusile, penetre en un establecimiento de campo, arrebate haciendas, carnee y se retire muy suelto de cuerpo.

Felicitamos al autor del proyecto y esperamos que el Congreso lo votará por unanimidad en ambas Cámaras.

DIVORCIO

Un conocido abogado de nuestro foro, se ocupa de redactar el escrito de demanda de divorcio que va á entablar un caballero muy conocido en los altos círculos sociales.

La demanda se funda en que desde algun tiempo á esta parte se halla en una situacion parecida á la de Quevedo.

Es casado y no tiene mujer.

No tiene mujer y no puede considerarse viudo, ni soltero.

Dice que su esposa ha abandonado por completo el cuidado de su casa, y que sus hijos se hallan entregados al desenfado de las sirvientas.

Que como su señora jamás se halla en su casa á las horas de los quehaceres domésticos, la comida es detestable, la casa se halla súcia, y él mismo sufre de este desparpájo.

Que no puede, ni quiere atribuir á mala conducta de su señora las frecuentes, ó mas bien dicho permanentes ausencias del hogar doméstico.

Que su señora le dá por razon de sus ausencias, la necesidad de asistir á las sesiones de las diversas asociaciones de beneficencia, caridad y religiosas á que pertenece.

Que habiéndole manifestado á su señora que no se opone á que forme parte de esas asociaciones, pero que debe tratar de atender á los quehaceres de su casa, la señora le ha contestado que bastantes sirvientas hay en la casa para que la atiendan.

La demanda va á causar sensacion.

En la Cúria, es casi seguro que se dará la razon á la señora, pues que para el clero primero está la farsa del altar y las mojigaterias de la beneficencia, que el hogar doméstico.

SERVICIO TELEGRÁFICO

Montevideo, Mayo 2—Pocas novedades. Se anuncia el próximo retiro del Ministro Moreno.

Otros aseguran que solo irá de paseo á esa con su familia.

Llegan noticias detalladas de los desastres ocasionados por inundaciones. Pariciones de ovejas, perdidas.

Proyecto cuarentenas Mallo, aprobado con pequeñas modificaciones.

Trátase de la fundacion de un Club Español, republicano revolucionario.

Cerróse registro inscripcion.

Jesuita Hilario Fernandez está haciendo las de Padre Jordan en esa. Asiste mucha concurrencia á los sermones.

Corresponsal.

Rosario, Mayo 2—Otra acusacion. El señor Franco, acusó «Tribuno». Felipe Moré ha quedado único propietario de «El Mensagero». Zeballos se retira.

Juez de Paz de Villa Constitucion, aun no ha entablado acusacion á Solano Peña apesar de la órden ministerial.

Juzgado del Crímen nombró facultativos que inspeccionen el estado mental de Arrizí, asesino del comerciante Stampa.

Trigos en baja.

Corresponsal.

Córdoba, Mayo 2—Algunas familias, siguiendo las indicaciones del Dr. Clara, han retirado á sus niñas de la Escuela Normal.

Hay profunda agitacion en los círculos sociales de aquí, con motivo de la virulenta pastoral. Se temen enérgicas medidas del Gobierno Nacional.

Gobierno piensa tomar medidas respecto de las deserciones de las Escuelas.

Personas sensatas se burlan del bilioso Gobernador de la Diocésis.

Tuvo lugar ayer apertura Cámaras. Mensage P. E. bien recibido.

Gobernador pidió licencia para ausentarse por 15 dias.

Clericales recogen firmas en la ciudad; pero vecinos se niegan á firmar. Inventarán nombres.

Corresponsal.

Azul, Mayo 2—A El Demócrata—Violinista de Colon, telegrafió á esa pidiendo recursos y que se le guarde su puesto en la orquesta. Tendrá que permanecer mes y medio en la inaccion, á consecuencia de la fractura recibida.

Contestaron de esa, que se ha iniciado suscricion y que se mandarán fondos.

Corresponsal.

Junin, Mayo 2—A El Demócrata—Se asegura que el señor Muñiz presentará en breve su renuncia. Se agrega que una vez que el hecho se realice, lo reemplazará el honorable vecino don Juan Vasquez Diez.

Corresponsal.

EN LA PLATA

Nombramiento—Ha sido nombrado Oficial 2° de la Oficina de Estadística el auxiliar Pedro Dominguez, y en reemplazo de este don Emiliano Ortiz.

Interinatos—El Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1° Interin se provea al nombramiento de las personas que deben desempeñar los Ministerios de Gobierno y de Hacienda, los respectivos Oficiales Mayores autorizan las resoluciones gubernativas.

Art. 2° Este decreto será refrendado por el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Art. 3° Comuníquese, etc.

D'AMICO.
D. J. Arana.

Teléfono—Siendo necesario unir las diversas reparticiones de la Administracion de la Provincia por medio de teléfonos por reclamarlo así el mejor servicio público, el P. E.—

DECRETA:

Art. 1° El Directorio del Ferro-carril del Oeste hará construir las líneas telefónicas convenientes para establecer la comunicacion entre dichas reparticiones.

Art. 2° El Directorio dirijirá el sistema de aparatos que haya dado mejor resultado en la práctica.

Art. 3° Queda igualmente encargado el mismo Directorio para elevar un proyecto al P. E. á fin de establecer el servicio telefónico para los particulares bajo la direccion del Inspector de los Telégrafos del Estado.

Art. 4° Este gasto se imputará á la cuenta de nueva Capital.

Art. 5° Comuníquese, etc.

ROCHA.
Faustino Jorge.

Puerto de La Plata—Existiendo convenencias públicas en que los antecedentes relativos á la obra del Puerto de La Plata se remitan á esa Comision nombrada para la vigilancia y administracion de las mismas, el P. E.—

DECRETA:

Art. 1° Pásense todos aquellos antecedentes y documentos correspondientes á dichas obras que existen en los Ministerios de Hacienda y de Gobierno.

Comuníquese, etc.

ROCHA.
Faustino Jorge.

Médico interno—Siendo necesario llenar la vacante de médico interno del Hospicio General de La Plata que deyó de designarse en el decreto de 24 de Abril sobre personal del mismo, el P. E.—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase al señor Carlos S. Franco médico interno del Hospicio General de La Plata, con un sueldo mensual de 160 ps. m|n.

Art. 1° Comuníquese, etc.

ROCHA.
Faustino Jorge.

Materiales recibidos—En los dias 26, 27, 28 y 29 del mes pasado, se han recibido en las diferentes obras los siguientes materiales:

Ministerio de Hacienda—4230 kilos de arena, 30 barricas de Portland.

Departamento de Policia—9100 ladrillos 9990 kilos de cal, 16 columnas de fierro, 5575 kilos de cal.

Municipalidad—18516 ladrillos, 9205, kilos de cal y 12690 kilos de arena.

Carcel—8300 ladrillos y 4,275 kilos cal.

Inspector de Cárceles—El Inspector de Cárceles de la Provincia, señor Lascano, regresó ayer á esta, despues de haber permanecido 20 dias inspeccionando las obras que se han practicado en la Cárcel de Dolores.

Las Cárceles de la Provincia estan en muy mal estado segun el informe que el señor Lascano ha presentado.

La Cárcel de Dolores ha quedado, pues, en buenas condiciones hijiénicas.

DESMORONAMIENTO

En la calle de Reconquista, entre Córdoba y Paraguay, se demuele y reedifica un antíguo edificio, el cual ocupa un frente á la calle Reconquista como de 50 varas.

Existe entre las dos calles mencionadas una callejuela que le llama de *Los Tres Sargentos*, donde forma esquina el dicho edificio.

En esa esquina se hallaba un hombre deshaciendo el cimiento antíguo para hacer el que debe servir de base al nuevo.

Habia cabado ya como unas 5 varas en direccion S. á N. y trataba de buscar el terreno firme para desde allí empezar el nuevo cimiento, para lo cual se habia internado un poco hácia adentro sin preveer que por encima tenia un monton considerable de tierra proveniente de la misma escavacion y restos de los escombros de las paredes que se habian demolido.

Le acompañaba en aquella tarea otro peon que le recibia la tierra que él iba extrayendo y conduciéndola á un costado del pozo.

Hubo un momento en que el hombre que estaba dentro del foso, bastante hondo ya, que escedia en profundidad á su estatura como media vara, se recostó haciendas, espaldas sobre el borde que quedaba hácia la calle, asida la pala con ambas mano y apoyada la misma delante de sus piés posicion de descanso en que permaneció un momento.

De improviso, y sin apercibirse el trabajador, desmoronóse el monton de tierra que tenia por delante y le dejó sepultado vivo.

El compañero al ver esto, dió voces llamando á los demas operarios que trabajaban cerca de ellos en las piezas interiores de la casa.

Corrieron todos al lugar del siniestro y procedieron prontamente, pala en mano, á sacar la tierra que cubria el foso, mientras el que habia presenciado lo ocurrido indicaba en donde se hallaba el hombre enterrado.

Luego que hubieron sacado media vara de tierra con las palas, procedieron á sacarla con las manos y á poco dieron con el sombrero de la víctima.

Una vez que descubrieron la cabeza, volvieron y tomar las palas y sacaron la tierra que tenia por delante y sobre el pecho, cara, etc.

En el primer momento que le descubrieron la cara, viéronle morado, desfigurado y como queriendo hablar y respirar, hacia horrorosas gesticulaciones, lo que probaba las angustias que debia sufrir en aquella penosa situacion.

Sacaron por fin alguna tierra hasta descubrir los brazos y entonces le tomaron de ellos y le extrageron á pulso.

Una vez fuera, le lavaron la cara con agua y vinagre y diéronle un vaso de vino que tomó con ánsia, y á poco rato un poco de caña que tambien tomó.

Segun él no sentia herida ni estropeado en ninguna parte; solo sí, una opresion al pecho que parecia impedirle respirar.

Como se vé, el hombre se ha salvado de una muerte segura, pues un momento mas que allí hubiera permanecido, la asfxia habríale privado de volver á ver luz.

SOBRE LA PASTORAL

Insertamos á continuacion la nota que pasó ayer el Ministro del Culto Dr. Wilde, al Cabildo Eclesiástico de Córdoba, referente á la célebre Pastoral del Gobernador interino de aquella Diocésis.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1884.

Al venerable Cabildo Eclesiástico de Córdoba.

Este Ministerio ha recibido una nota del Exmo. señor Gobernador de Córdoba é inclusa la carta Pastoral que el Vicario Capitular y encargado interinamente del gobierno de esa Diocésis en sede vacante, ha creido conveniente dirigir á sus fieles.

Esa pastoral ha sido fijada en las iglesias, insertada en los diarios y leida en las escuelas, dándosele asi la mayor circulacion y adhiriendo á su publicacion la autoridad de la iglesia.

En ella, como preámbulo, se pinta una situacion alarmante para el culto católico y se señala, aunque no de una manera esplícita, como creadores de los conflictos que se diseña, á los miembros de la autoridad administrativa de la Nacion.

La pastoral anatematiza la creacion de una escuela normal en Córdoba, incita á los padres de familia á no mandar sus hijos á esa escuela, presentándola como un sitio de perdicion para las almas; reprueba á la Facultad de Derecho el haber recibido una tésis que le fué presentada, y condena la publicacion de tres periódicos.

Por los medios de que dispone el Gobernador de ese Obispado en su calidad de tal, invita á los fieles á que contrarien los fines que el gobierno tiene al fundar las escuelas normales; á que repudien los actos de una institucion oficial como lo es la Facultad de Derecho parte de la Universidad á que prosigán una industria particular como lo es la pubicacion de periódicos que como todas las industrias lícitas se halla garantida por la Constitucion.

Este ministerio ha tomado en cuenta el intento de la pastoral aludida, los términos con q' ha sido redactada y las circunstancias que han podido darle orijen, creyendo de su deber en atencion á todo ello no guardar silencio ante un acto, emanado de un funcionario público, capaz de suscitar perturbaciones en el pais si se tolera y que cae por consiguiente bajo la jurisdiccion del gobierno federal.

El señor Vicario capitular, nombrado Gobiergo del Obispado por ese Cabildo, declara terminantemente, invocando su autoridad, que á ningun padre católico le es lícito enviar sus hijas á la escuela normal á cuyo frente se hallan personas que profesan la religion protestante.

Nadie ignora que las escuelas normales, establecidas á costa de tantos sacrificios y destinadas á la formacion de maestras que suministren la instruccion en las escuelas comunes, con lo cual la educacion primaria encomendada á las provincias seria imposible, han sido creadas por el Congreso de la Nacion y que el P. E. al establecerlas, sujetándose estrictamente al hecho y al espíritu de las leyes, no hace mas que dar cumplimiento aun como forzoso y de su deber, siendo tambien deber de todos los habitantes de la República acatarlas y obedecerlas.

Por consiguiente, el funcionario público que incita á los ciudadanos á contrariar los propósitos del Congreso y del P. E. de la Nacion, comete un acto que debe ser severamente reprimido y agrava su faltas si para ello se vale de su autoridad, poniendo en juego los elementos que posee en virtud solamente del caracter que inviste

La pastoral llama escuelas protestantes á las normales para dar base á las doctrinas que proclama, olvidando que los fines á que esas escuelas se destinan, son determinados y positivos y que nada tienen que ver con ellas las diversas comuniones relijiosas ni las doctrinas que profesan los que pertenecian á esas comuniones, al dirijirse al Gobernador de esa Diocésis á sus fieles lo hàce como funcionario público, en nombre de la autoridad de que se halla revestido, usando de los medios que el Estado ha puesto en sus manos para objetos bien distintos.

La autoridad de los obispos, considerada en sus aplicaciones á la conciencia de los fieles y en asuntos relativos al culto, emana de la iglesia, pero la que ejercen como funcionarios públicos y que se aplica ó puede aplicarse á los ciudadanos, emana del Estado.

El Estado elije las personas, él las presenta al Sumo Pontífice para que reciban su investidura y él les confia los medios de ejercer su mision dentro del territorio y sobre los ciudadanos que profesan el culto católico.

Y no se acomoda ciertamente la existencia dentro del Estado, con autorizacion del Estado, de institucion ó funcionario alguno que conspire cotra la vida del Estado en los fundamentos que lo contituyen.

La iglesia y sus funciones no son resortes políticos; existen y ejercitan autoridad dentro del Estado, porque el Estado asi lo quiere y es por lo tanto inadmisible que la iglesia y las funcionarios se levanten ó puedan levantarse contra las instituciones fundamentales y las leyes del Estado, pues por ese camino se llegaria á la destruccion de su entidad política.

Las instituciones *esenciales* para la vida del Estado y las no *esenciales*, pero compatibles con ella, no pueden tener por funcion destruir el Estado—porque eso es contradictorio.

Por lo tanto, no puede ser lejítimo que los funcionarios que el Estado crea ó contribuye á crear y las instituciones que mantiene y que costea, ejerzan actos contrarios á la base política del Estado.

Y asi tambien por grandes que sean las atribuciones que la iglesia confiera á los Obispos, ellas tienen su límite en la necesidad primordial de la existencia del Estado y toca por lo mismo al Gobierno intervenir, no en las cosas de la iglesia, sinó en los actos de sus prelados, cuando ellos amenacen el órden social, sin que sea razon para no inmiscuirse en ellos la mision especial que los funcionarios eclesiásticos desempeñan como resortes de la iglesia.

No hablan los obispos á los fieles de su diocésis, parte del pueblo argentino, en su carácter personal; les hablan en nombre de una autoridad que les ha sido conferida de acuerdo con las leyes del país y con la intervencion debida é indispensable de los Poderes Públicos en representacion del Estado soberano.

La Constitucion de la República consagra entre los derechos y garantias de que gozan los habitantes, la facultad de publicar sus ideas por la prensa, sin censura prévia, de profesar libremente su culto, de enseñar y aprender.

Los obispos, como cualquier habitante del país, pueden usar de esos derechos y garantias, pero no pueden condenarlos como lo ha hecho el Gobernador de esa Diocésis, en nombre de la autoridad que invisten.

Y es condenar los derechos y garantias é incitar á la desobedencia de las leyes, negar á las instituciones de enseñanza la facultad de ejercer sus atribuciones lejítimas, atacar en nombre de la iglesia el ejercicio de industrias lícitas garantidas por las leyes fundamentales y oponerse á los fines del gobierno, proclamando la desercion de los establecimientos de enseñanza fundados por el Congreso en beneficio de la sociedad.

Al Estado corresponde la direccion de la instruccion pública, sin la intervencion de autoridad estraña, ni revisacion, censura ó aprobacion de los actos del Gobierno; es por consiguiente indebida toda ingerencia en ese materia de parte de autoridades que tienen otra esfera de accion, digno de represion todo acto que importe un desacato y una desobediencia á disposiciones emanadas de fuente lejitima, que no pueden ser observadas ni correjidas por quien no tiene mision de lejislar.

Debo observar al mismo tiempo que en varios pueblos de la nacion, se notan síntomas de perturbacion de la conciencia pública, que asumen el carácter de conflicto social á causa de la prédica constante en contra del ejercicio de la soberania nacional, fomentándose disidencias con pretestos inconsistentes, pero fines manifiestos y contrarios al órden político establecido.

El púlpito ha sido en diversas ocasiones el escenario donde esas manifestaciones subversivas han tenido lugar, y las iglesias, edificios públicos de propiedad del Estado, han sido el recinto en que se hablaba á los fieles congregados, no en nombre de los intereses mal entendidos de la comunidad religiosa, contrarios al espíritu y libre de nuestras instituciones.

El gobierno ha tenido hasta hoy una tolerancia quizá sensurable para esos desmanes, y usando de una prudencia que no ha sido bien interpretada, ha dejado pasar esos accidentes, no atribuyéndoles trascendencia alguna.

Pero apercibido de que esa tolerancia solo sirve para fomentar el mal y autorizar la continuacion de una prédica antisocial y perniciosa como lo demuestran los hechos ocurridos, cuya última y reciente manifestacion han sido la pastoral del Gobernador de esa Diocésis y las alarmas que ella ha provocado en el pueblo, se halla dispuesto á tomar las medidas de represion que estén á su alcance y á no permitir que á la sombra de principios religiosos impropios é inoportunamente invocados, y en nombre de derechos mal comprendidos, se promueva en el pueblo argentino una cuestion social que nunca ha existido, fecunda en males y antagonista de la civilizacion.

He espuesto al venerable Cabildo estas consideraciones para demostrar la legitimidad con que el Gobierno interviene en el asunto que motiva esta nota, y creo que ellas serán miradas como una nueva deferencia de parte del Gobierno y apreciadas en su debido valor.

Debo tambien manifestar al venerable Cabildo, que el señor Presidente ha visto con sumo desagrado la participacion que el Gobernador de esa Diocésis quiere tomar en asuntos que no son de su resorte y los propósitos de desacato que revela el documento á que aludo.

Y teniendo en cuenta que los fieles de esa Diocésis pueden obedecer á sujestiones mal sanas, que hablando á su conciencia religiosa estravien su proceder como ciudadanos, crée de su deber prevenir con tiempo los males que pueden resultar de prédicas, amonestaciones, censuras ó incitaciones que aun cuando hechas á espensas de principios religiosos, son sin embargo contrarias al órden social y tienden á trastornar la paz pública y á perturbar el bien estar general que está obligado á mantener.

En consecuencia, el señor Presidente de la República me encarga dirigirme á ese V. Cabildo á fin de que adopte las medidas correspondientes en la órbita de sus atribuciones, para que la pastoral aludida no produzca los perniciosos efectos que son de preveer y se evite en adelante la repeticion de actos que, como el que censuro, obligarian al Gobierno á dictar las resoluciones represivas que el caso aconsejara.

Saludo al venerable Cabildo con mi mayor consideracion.

E. Wilde.

OPERACIONES COMERCIALES

Bolsa de Comercio—El movimiento habido hoy ha sido de alguna importancia, siendo de preferencia las acciones del Banco Nacional y la série F. del Banco Hipotecario. Esta última ha tenido una suba rápida é inesperada, quedando compradores á 86 al contado.

Hé aquí el movimiento habido ayer durante la hora oficial:

Cédulas Hipotecarias

E	2850	89 3|4
F	10000	85 3|4
	74000	86
Fin de mes	40000	85 7|8
	126850	

Acciones del Banco Nacional

Al contado	100	á 143
Fin de mes	1000	á 144
	600	á 143 3|4
	3600	á 143 1|2
	100	á 143
	5400	

Certificados—163 á 57.

Fondos Públicos—2000 á 80.

Ultima hora—Bastante activa estuvo la hora de liquidacion, quedando el mercado á los siguientes precios:

Acciones á 143—vendedor
Série E á 89 3|4—comprador
Série F á 85 7|8—comprador

Telégramas—Montevideo, Mayo 2—*Al Agente*—Ayer salió de Génova el vapor «Perseo» con 700 pasageros y completo cargamento.

Al Agente—Llegó el «Flescman» de Liverpool; llegará aquí el Lúnes con 1380 toneladas de carga para esa, 500 para Rosario y 200 para Campana; correspondencia el Domingo por «Apolo».

A la Bolsa, 12 p. m.—Swanseau, «Badura»; Pernambuco, «Marino 4°»; New York, «Maria C. Day»; Southampton, «Mondego»; Pensecola, «Von Moltke»; Cádiz, «Blaggino G.»; Liverpool, «Flescman».

A la Bolsa, 3 p. m.—Consolidados del 80 á 43. Deuda amortizable para fin de mes á 27 3|8. 5000 cueros americanos á 78. Matanza de los saladeros hasta Abril 268500 cabezas. No sale vapor.

Movimiento de vapores—Entradas—Dia 3.

Montevideo de Montevideo
Cinco buques de vela

Salidas—dia 3
Montevideo para Corumba
Apolo " Montevideo

Entradas de Ultramar

Barca sueca Matilde, con carga general, de Barcelona.

Barca italiana Le Gracil, con carga de carbon, de New-Port.

Lugre italiano Alfredo, con carga general, de Marsella.

Lugre italiano Diritto, con sal, de Montevideo.

Pailebot americano Henri Lippet, con madera, de Portland.

CABOTAGE

Pailebots Ondina del Plata—Oscar—El Hidráulico—Valerosa Porteña—F. de Rimini—San Juan—Mentin Recagño—Maria—Saturno—Jóven Antonio—Los dos Juancitos—Puerto San Martin—Angelito 1°—Monterroso—Linda Juanita—Resolucion—Jóven Palosa.

Entrada del vapor inglés Meath.

SALIDAS DE VAPORES

Salen vapor Litoral con carga al Rosario. Vapor inglés Sultana con carga al Rosario. Vapor Mediterráneo á la colonia. Vapor Victorica á la colonia. Vapor paquete inglés Meath con destino á Lóndres y Amberes.

Salidas para Ultramar

Barca inglesa Jolin Hilils, con destino á Lóndres, Amberes y Pensecola.

CABOTAGE

Pailebots Angelito 1°—San Martin—Los dos Juancitos—Oscar—Saturno—El Hidráulico—Ondina del Plata—F. da Rimini—San Geambatista—Negrito 1°—Nueva Juanita—Atilio—Adelaida Brugo—Nueva Motita—Mechuca.

Balandras Darlidana—Ida.

Goletas Bella Nervina—Catainil.

MAS NOTICIAS

Aforo de mercaderias—En vista del espediente elevado por la Aduana de la Capital, el Ministerio de Hacienda dictó la resolucion que á continuacion trascribimos.

«Habiéndose tomado en consideracion el espediente-sumario que precede, promovido por la Aduana de la Capital, contra los señores Caira y Cª. de este comercio, del cual resulta:

1° Que los recurrentes presentaron á despacho tres cajones marcas G J. 6703 al 6705, con 711 kilos carton, sin espresar calidad, habiendo resultado conforme de la verificacion practicada por el Vista del ramo, aforándose la mercaderia con el precio mas alto de tarifa;

2° Que el Inspector de Almacenes señor Velez, solicitó del Administrador el permiso para verificar dichos cajones, en cuya verificacion fué constatada la calidad de fino que tenia el artículo en cuestion, cuyo hecho ha sido la base del presente sumario, y considerando:

Que el art. 104 de las ordenanzas de Aduana que establecen la forma en que deben presentarse los manifiestos de despacho, ha sido derogado por una práctica autorizada y constante, en lo referente á la manifestacion de las calidades espresadas por objetivos relativos, en los artículos de merceria;

Que en consecuencia no puede fundarse en ese artículo penalidad alguna para el caso recurrente, alejando toda posibilidad de fraude de la práctica correlativa obligatoria para los Vistas de Aduana, de aforar por el resultado de la verificacion, los artículos de merceria asi manifestados.

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo espuesto por la Direccion General y Procurador del Tesoro en sus precedentes informes—

SE RESUELVE:

Revocar la resolucion apelada.

Vuelva á la Direccion de Rentas á sus efectos y repóngase los sellos.

Defensor—Por el señor Juez en lo Civil doctor Basualdo, ha sido nombrado defensor en el asunto de doña Dolores Larserre de Pondal, el doctor Benito Cook, en la testamentaria del doctor Bentura Bosch.

Matrícula—Los señores Mendez, y Rodriguez, presentáronse ante el Tribunal de Comercio solicitando matrícula de comerciantes.

Recibo—El Círculo Español «La Marina» celebrará esta noche en su local, un recibo de confianza.

Segun nos han dicho promete estar bueno.

Contrato social—Los señores Julio Barbe y Ca, y Adolfo Hosfman y Ca. se han presentado al Tribunal de Comercio pidiendo sean inscriptos en el Registro Público respectivo sus contratos sociales efectuados.

Lamothe 2°—Llega hasta nosotros el rumor de una asociacion misteriosa, que tiene su asiento por los barrios apartados del Norte.

El Gefe de la asociacion, dicen que es un comerciante italiano, que se sirve para sus esplotaciones de unos bolicheros, á quienes presenta en los Bancos, como propietarios de casas de negocio establecidas en la Capital.

Estos atorrantes del comercio reciben una pequeña retribucion y el grueso de la suma pasa á manos del Luigi Vampa, natural de las Provincias del Sud de Italia.

Se agrega que un Banco ha sido esplotado ya en dos mil nacionales.

Con mas datos, volveremos sobre el asunto.

Inspeccion de máquinas—A la Prefectura Marítima se ha presentado el señor Nocetti solicitando se mande inspeccionar las calderas y máquinas del vapor «Primer Correntino»

Privilejio—Se ha presentado á la Prefectura Marítima D. N. Mihanovich solicitando privilejio para el vapor «Sol Argentino».

Pelea y herida—Anoche á las 9 y 40 se trabaron en pelea en la Seccion 14 de Policia, los individuos Gabriel Ortiz y José Cayetano Rosas, resultando herido este último aunque levemente.

Fueron reducidos á prision.

Centro Gallego—Esta noche celebrará el 2 de Mayo, dando una tertulia en el local Rivadavia 366, esta asociacion española.

Mateo Bruzo y Umberto I—Estos dos vapores son esperados en nuestro puerto, conduciendo á su bordo de mil cuatrocientos á mil quinientos inmigrantes.

El Hotel se halla vacio y los pedidos se reciben en la Comisaria cada dia mas numerosas.

Incidente—Ayer se produjo un incidente en el Muelle de las Catalinas entre los Marineros que hacen la guardia y los guardas de Aduana Repetto, Trevino y Montes.

Estos últimos insultaron groseramente al Subteniente Casanova, que se hallaba tambien de guardia, dando lugar á que este pasara un parte al Prefecto Marítimo pidiendo se les levantase un sumario para castigar la insolencia de estos empleados.

Socorros á los inundados—Como habiamos anunciados, el Concejo Deliberante resolvió repartir la suma de 1000 ps. m|n. entre las víctimas de la inundacion.

Ayer, con motivo de no haber asistido el Intendente á su despacho, la Comision Distribuidora compuesto por los señores Navarro, Sabatté y Bonifacio, resolvió repartirlos de su propio peculio, cobrándolos despues á la Intendencia.

Es un acto noble de la Comision que no difiere la reparticion de esos socorros.

Accidentes—Casi á la misma hora han tenido lugar dos accidentes del mismo género.

A las dos de la tarde en la esquina de Venezuela y Defensa, el Carrero Juan Lopez que conducia su vehículo distraidamente, fué arrojado al suelo por un barquinazo pasándole una rueda por el brazo derecho que le fracturó y pisándole un caballo la cabeza, lo que le causó una leve herida.

A la 1 1\|2 de la tarde, en el Paseo de Julio frente á la Recoleta, Antonio Galliera cayó igualmente de su carro recibiendo contusiones en la cara.

Ambos se asisten en sus domicilios.

Concejo Deliberante—Esta Corporacion no se reunió anoche no sabemos por qué razon, siendo así que estaba anunciado, y á mas era dia en que debia reunirse, segun sus propias disposiciones.

Guzman Blanco y el doctor Larroque—El Presidente del Concejo Deliberante, doctor Larroque, ha sido obsequiado por el Dictador Venezolano, Guzman Blanco, con un folleto en que contiene su discurso inaugural en la Academia Venezolana, juntamente con una crítica del mismo, por el marqués de Rojas, miembro de la Academia Española y la defensa de su discurso del mismo Guzman Blanco.

El *ilustre americano*, hombre de letras, de espada, etc., defiende su ciencia en la América á la que su génio tiene asombrada.

El anillo de Hierro—Esta noche se pondrá en escena en el Teatro Nacional, la preciosa zarzuela titulada *El anillo de Hierro.*

Apertura del Congreso—Hoy ó mañana á mas tardar, aparecerá el decreto fijando el Lúnes 5 del corriente para que tenga lugar la apertura del Congreso Nacional.

Vapores—Hoy fondearán en nuestro puerto, los vapores ingleses «Casttefords» y «Ingram» procedentes de Ultramar.

Golpe de gracia—El Domingo próximo, segun se dice, se dará el *golpe de gracia* con el martillo del rematador, al de eterna memoria ponton «Vanguardia.»

Hipódromo—Hoy tienen lugar las grandes carreras que por el temporal pasado fueron suspendidas el Domingo.

Se crée que la concurrencia será numerosa por cuanto las carreras son interesantes y esperan muchos su desenlace con ansiedad.

Variedades—Podemos garantir que la compañia del señor Joyeux se ha embarcado ya en Burdeos y que debutará á fines del corriente mes.

La compañia que ha formado en Paris, es completa.

Han empezado ya en Variedades los trabajos de embellecimiento y refacciones.

Daremos oportunamente el elenco de la compañia, el dia de su debut y la pieza elejida para la aparicion de la compañia en la escena.

Valor de la propiedad—He aquí las ventas de propiedades que se han efectuado ayer en la Capital, en las cuales ha intervenido la Direccion General de Rentas:

Victoria esquina á Liniers, con 12 mts. por 21 en 578 ps. m|n.

—Liniers y Maza con 8 mts. por 40 en 702 ps. m|n.

—Junin y Juncal con 8 mts. por 17 en 1,100 ps. m|n.

—Venezuela 1,117 con 8 mts. por 30 en 2277 ps. m|n.

—2ª Catamarca entre Venezuela y Méjico con mts. por 50 en 1295 ps. m|n.

—Florida número 493 con 8 mts. por 47 en 18,600 ps. m|n.

—General Lavalle núm. 703 con 7 mts. por 34 en 10,350 ps. m|n.

—Matteu entre Europa y Comercio con 8 mts. por 40 en 413 ps. m|n.

—Sarandí s|n. con 7 mts. por 40 en 3870 ps. m|n.

—Victoria s|n con 7 mts. por 25 en 2430 ps. m|n.

—Victoria núm. 892 con 9 mts. por 57 en 6856 ps. m|n.

—Victoria y Sarandí con 12 mts. por 25 en 5200 ps. m|n.

—Pichincha y Estados Unidos con 10 mts. por 40 en 772 ps. m|n.

—Junin núm. 502 con 9 mts. por 51 en 414 ps. m|n.

—La Rioja núm. 177 con 10 mts. por 12 en 2810 ps. m|n.

Politeama—Hoy tendrán lugar dos funciones: una á las dos de la tarde, dedicada á la Colonia inglesa residente en esta, y la otra á la noche. En ambas debutaran nuevos artistas, presentado el señor Cárlo varios y preciosos caballos amaestrados.

El Dr. Cárlos Spegazzini—El nombre del Dr. Spegazzini es casi desconocido entre nosotros, sin embargo de ser una de las ilustraciones mas vastas que la Europa haya enviado á nuestra patria.

Botánico distinguidísimo, débele la phitologia descubrimientos preciosos.

Muy jóven aun, pues apenas cuenta 25 años, el Dr. Spegazzini vino á Buenos Aires sin ser precedido de esa popularidad que antecede generalmente á las mediocridades.

En el gabinete de Historia Natural de la Universidad ha sido el Dr. Spegazzini un digno cooperador del Dr. Berg.

Acompañando en su calidad de phitólogo al Capitan Bove en la espedicion al Sur juntamente con los zoólogos Vincilguerra y Lovisiato, ha traido de aquellas lejanas regiones, colecciones valiosas y datos interesantísimos sobre las costumbres de los fueguinos, salvajes totalmente desconocidos y sobre los que el doctor Spegazzini publicará en breve trabajos que confecciona.

Sobre ese tema versó su conferencia anoche en el local de la Sociedad Científica.

Su esposicion clara y brillante, el acópio de observaciones hechas, las deducciones que su espíritu analítico le sugieren, hacen que sus conferencias tengan atractivos que encantan y absorben la atencion de la concurrencia.

Numerosa y distinguida era la que anoche asistió á la conferencia.

Nos complacemos en ver que las conferencias científicas empiezan á atraer concurrencia, lo que implica un perfeccionamiento de gusto en nuestro público que hasta no hace mucho miraba con enfado esas esposiciones del saber.

Dejó de existir—El marinero de la cañonera "Uruguay" que fatalmente cayó ayer desde la copa del palo mayor y que en bastante mal estado fué conducido al Hospital Militar, ha dejado de existir de resultas del horrible golpe que recibió en el cráneo al caer de cabeza sobre la cubierta del referido buque.

¡Pobre marinero! tal vez si la "Uruguay" hubiese salido á realizar su viaje á Europa, para donde hace ya como *mil y un dias* que está por salir, el pobre marinero, en lugar de ir á la Chacarita, hubiera pasado por Lóndres.

Comisaria General de Inmigracion—Damos á continuacion un cuadro del movimiento de inmigracion habido en el mes de Abril ppdo. con otro comparativo del mismo mes en el año de

1883	
Vapores entrados	26
Pasageros	543
Inmigrantes	4992
Desembarcados oficialmente con un costo de pesos 802.78 m|n.	1081
1884	
Vapores entrados	33
Pasageros	2595
Inmigrantes	5663
Desembarcados oficialmente con un costo de pesos 564.20 m|n.	1477
Diferencia á favor de 1884	
Vapores	7
Pasageros	2052
Inmigrantes	761
Desembarcados oficialmente	396
Economia en el costo $ 238.58 m|n.	

Como se vé por este cuadro, apesar de haber sido desembarcados en el mes de Abril del corriente año 396 inmigrantes mas que en igual mes de 1883, hay una economia de pesos 238.58 cts. m|n.

Resolucion—El Procurador General de la Nacion, elevó con fecha de ayer, al Ministerio de Hacienda, el siguiente informe:

Señor Ministro:

Encuentro con la Direccion General que la resolucion del Administrador de Rentas del Rosario, es perfectamente fundada.

Muy oportunamente, dice el mismo Administrador que la tarifa divide las lonas, á los efectos del aforo, en tres categorias:

1º de pita para catre á 400 el kilo.

2º Blanca cruda, de hilo, é hilo y pita ó hilo y cáñamo á 430 mils. el kilo.

3º De algodon de toda procedencia á 750 mils.

Los señores Mantels y Pleifer solicitaron el despacho de lona para catre, es decir, que declararon corresponder su lona á la primera categoria; á no ser asi, debieron pedir el despacho de lona blanca cruda, etc., ó de algodon.

Cierto es que omitieron la palabra *pita*, y cierto es tambien que la lona de hilo y la de algodon, puede servir para catre. En la necesidad de optar por una de las tres clasificaciones, la supresion no les era permitida, y en nada les aprovecha. Si la lona hubiera resultado de algodon, que tiene el aforo de 750 mils., pretenderian acaso no haber incurrido en falta porque esta lona puede servir tambien para catre y habrian en ello omitido la palabra *pita*?

Creo como el señor Procurador del Tesoro, que los señores Mantels y Pleifer no han procedido con malicia. Pero la Aduana, á diferencia de la iglesia, no tiene en cuenta las intenciones. Le basta el hecho, la infraccion, por inocente que sea, sin entrar á averiguar si fué por error, por omision ó por mala fé, lo que conduciria á un procedimiento que no tendria término.

Sírvase V. E. confirmar la sentencia recurrida.

E. Costa.

Al pié de este informe puso el Ministro de Hacienda la resolucion que sigue:

«Habiéndose tomado en consideracion el sumario que precede, elevado en apelacion por la Aduana del Rosario, promovido contra los señores Mantels y Pleifer, de ese comercio, por diferencia en su manifestacion de una partida de lona del cual resulta:

Que dichos señores pidieron despacho de diez fardos conteniendo 1836, kilos lona para catre, apartándose de la nomenclatura adoptada por la tarifa, en razon, esponen los recurrentes, de que la calidad del articulo referido debia ser establecida por el visto.

Que al verificar el despacho, este empleado encontró que la lona en cuestion, por la clase de material que la constituia, correspondia á la segunda categoria de la tarifa, clasificándola como lona blanca de hilo ó de pita; y considerando:

1º Que la disposicion en que fundan su proceder los recurrentes, que permite ignorar calidades en las manifestaciones de artículos de merceria, cuando estas son espresadas por adjetivos relativos, no tiene absolutamente apreciacion al caso ocurrente en el que no se trataba de distinguir calidades sinó clases.

2º Que en consecuencia, y no siendo requerida en este caso la prévia verificacion del Vista, el despacho en confianza pudo ocasionar sérios perjuicios al fisco.

3º Que estando el comercio obligado á usar en sus manifestaciones la terminologia de la tarifa, la antigüedad de la manifestacion hecha por los recurrentes, en vez de ser un motivo de atencion, agrava mas su posicion, habiéndose esta referido realmente á la primera categoria de la tarifa, siendo asi que la mercaderia presentada á despacho corresponde á la segunda aforada en mas del doble.

4º Teniendo principalmente en cuenta que las leyes de Aduana penan la posibilidad del fraude, sin entrar á discernir si ha habido ó nó intencion dolosa;

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo dictaminado por el Procurador General de la Nacion y Direccion de Rentas,

SE RESUELVE

Confirmar en todas sus partes la sentencia apelada.

Pase á aquella Oficina á sus efectos y repónganse los sellos.

ROCA.
V. DE LA PLAZA.

Gracias á Dios!...—La Suprema Corte Nacional ha fallado el pleito seguido por la familia Anchorena con la Municipalidad, sobre la propiedad sita entre las plazas Victoria y 25 de Mayo.

En dicho fallo se condena á la Municipalidad al pago de las costas.

Pagará la Municipalidad por el tan disputado edificio la *insignificante* suma de *nueve millones* de pesos m|c. (9.000,000!)

Tiempo era ya de acabar...

Contrato—Ha sido aprobado por el señor Juez de Comercio, doctor Garcia, el contrato de locacion celebrado por el Tutor de los menores Glewo, al doctor Jacinto Calvo con don Juan Dufour.

Quiebra—Don Carlos Van Canvvelaert se ha presentado en quiebra por el Juzgado de Comercio á cargo del doctor Justo P. Ortiz y Secretaria de Peralta.

Nómbrase Juez Comisario á don Carlos Ott y Síndico provisorio á don Miguel Cadret.

El activo del concurso es un negocio de vinos situado en la calle Defensa 229.

Programa de los espectáculos

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Representante A. Cattaneo. Gran compañia ecuestre norte-americana—Directores propietarios hermanos Carlo—Hoy Sábado 3 de Mayo de 1884—Gran funcion de tarde, dedicada á la Colonia Inglesa con espléndido programa, á las 8 1|2 de la noche otra variada funcion.

Teatro Nacional — Empresa Oliva — Gran Compañia de zarzuela Española, debut para el Sábado 3 de Mayo de 1884—Gran acontecimiento teatral, 50 profesores de orquesta, 50 coristas de ambos sexos, decoraciones nuevas, bailes españoles, vestuario nuevo—El drama lírico en tres actos original y en verso de Marcos Zapata «El Anillo de Hierro».

Teatro Alegria—Compañia cómico-dramática Española, dirijida por el primer actor don Juan Reig—Novena funcion para el Sábado 3 de Mayo de 1884—Beneficio del primer actor y director don Juan Reig, dedicado á los distinguidos directores y cronistas de la ilustrada prensa de esta Capital—Orden del espectáculo: 1º Obertura por la orquesta—2º A pedido general, se pondrá en escena el drama en 3 actos y en verso, «La Pasionaria»—3º y último, la chistosa peti-pieza, «Sin Cocinera».—A las 8 y cuarto.

Circo Umberto I—Zeballos entre Belgrano y Moreno—Gran Compañia Sud-americana ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica—Director Cándido Ferraz—Hoy Sábado 3 Mayo, Grande y espléndida funcion concluyendo la funcion la espectaculosa pantomina puesta en escena por el artista José Podestá—«Los bandidos de Sierra Morena»; toman parte 50 artistas—vestuario nuevo, y nuevo escenario—Funcion todas las noches con escepcion de los Viernes.

Concierto Belgrano—Calle Belgrano 222—Empresa A. Tauban—Sábado 3 de Mayo 1884, apertura—Intermedios, operetas, bailes, pantomimas—Precios de las localidades, Palcos 2 $ m|n.—Lunetas platea con entradas, 0-50, entrada general 0-30.

LA VICTORIA
DE
Cárlos Tasso y Hno.
VICTORIA 38

Se encargan del cuidado de caballos, vacas etc., á pesebre y potrero en un campo de primer órden situado en el partido de MORENO cercado de alambre

La conduccion de los animales á cuidado del Establecimiento será por cuenta de este; tanto para su entrada como para su salida.

Precios módicos!
¡CONDICIONES FAVORABLES!!
Sin competencia!

NOTA—El establecimiento garante por la seguridad de los animales que entreguen á cuidado, salvo el caso de muerte la que se justificará con el cuero. Asi como la casa se encarga de curar los que se entreguen enfermos ó se enfermen en él.

Por órdenes ocurrir á la calle de Victoria núm 38, de 12 á 4 p. m.
562 m8 perm.

INDICADOR GENERAL

Andrés A. Becher—Rematador y Balanceador Público—Victoria 74.
Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado — Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.
Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton — Escritorio Perú 153.
Albano Honores—Escribano Público de Comercio—Victoria 31—Escritorio Nº 3.
Abel Pardo —Abogado — Estudio, calle Victoria 87.
Angel M. Mendez—Abogado—Estudio, Perú 153
Benjamin Chaves —Abogado—Estudio Perú 153.
Camilo Clausolles—Médico — Dueño del gran Establecimiento Médico sito en la calle Belgrano 206.
Cárlos Rovallos—Abogado — Estudio: Perú 106—Desde 12 á 4 p. m.
Cárlos A. Davis — Contador público — Bolivar 68.
Dufau y Magallanes — Dueños de la Rotisserie Parisienne, Esmeralda 226 — Comida á todas horas, noche y dia
Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo — Abogado — Estudio, Perú 147.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.
Eduardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Faljóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Fontana hermanos — Establecimiento Mecánico—Balcarce 212 y Paseo Colon 161.
Florencio Lupis— Agente Judicial — Estudio: Rivadavia 42 (altos).
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
Gerónimo Graziani—dueño de la Peluqueria de Nueva York: Victoria 29.
Ignacio L. Albarracin — Abogado — Estudio: Alsina 93 — Domicilio particular—Paraguay 359.
Justo R. Gimenez — Corredor — San Martin 90—Escritorio Nº 3 (bajos).
José A. Castillo—Escribano de Registro: Victoria 64—De 11 a. m. á 5 p. m.
Jorge Morris — Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76.
José A. Chaves—Rematador y comisiones en general—Escritorio: Bolivar 127—Domicilio: Ayacucho 114.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojeria, Joyeria y Plateria de Monserrat, Buen Orden 194.
Juan Busnelli—Procurador.—Escritorio, Alsina 51—Domicilio: Rivadavia 880.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
José Martinez — Procurador Público—Escritorio: Victoria 74.
José Alberti—Sastre—Cangallo 199.
Jorge Ocampo—Comisionista, Perú 143.
"La Perla"—Confiteria y Pasteleria de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.
Luis Aguero—Escribano—Cabildo.
La Fortuna—Agencia de billetes de loteria y comisiones en general; Perú 56.
Leopoldo del Campo — Abogado, y Andrés Becher, rematador—Calle Victoria 74.
Martin Sueldo — Procurador público—Estudio Perú 43 (2º piso).
Manuel Martinez Alfonsin—Procurador—Victoria 31, (Pasage Roverano). Domicilio: Alsina 342.
Máximo Paz y Ca. — Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Bueda — Abogado — Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
M. Mendez de Andés—Fabricante de los renombrados cigarrillos habanos «La Abundancia»—214 Rivadavia 216.
Manuel Arechavale—Escribano—Talcahuano 234 y Pasage Roverano, Escritorio Nº 14.
Miguel Parcerisas — Procurador público: Victoria 15 (altos).
Piera y Ca. — Comisionistas en general—despacho de aduana.—Reconquista 158.
Pascual Larralde— Agente Judicial — San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Pizarras, cajones de 20 docenas á 300 pesos cada uno—Libreria Internacional—Cuyo 179.
Pedro Burs — Compra y venta de ropa muebles y demás—Alsina 355.
Risso Patron y Ca.— Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 22 (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Restaurant Anglais de Pierre y Castets: Piedad 104.

Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla — Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Teodoro Varela—Abogado — Estudio: San Martin 36—Domicilio: Piedad 908.
Viuda de Marius Berthe é hijos—Licoristas—137, Esmeralda, 139.
Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

VAPORES

RES NON VERRA
MENSAGERIAS FLUVIALES A VAPOR
Nuevo itinerario desde Agosto de 1883

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS
» Miercoles » SILEX
» Jueves » VILLA DEL SALTO
» Sábados » RIO DE LA PLATA

PRECIOS:

A Montevideo .... 1ª clase 4 $ m|n
» » ida y vuelta » » 7 »
» » 2ª » » 2 »
» » ida y vuelta » » 4 »

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Los Mártes, vapor RIO DE LA PLATA
» Juéves » COSMOS
» Sábados » SILEX
» Domingos » VILLA DEL SALTO

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

METEORO Y PINGO
Salidas: MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central, á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza á los vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe la víspera de salida en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como los despachos de Aduana. Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente,
500 e 25 perm 145—Calle Reconquista—145

AGENCIA
DE
NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

CARRERA COSTA DEL SUD
con el vapor Paquete Nacional
TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Viérnes 25 de Abril á las 2 p. m.
Admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

CARRERA DE LA COLONIA (R. O.)
con el Vapor Nacional
VICTORICA

Sale de balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasages, carga y encomiendas, ocurrir á la agencia general
Calle 25 de Mayo Nº 77
473 d28 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m|c. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias de mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente á la vista	3 p% anual
» » á retirar con 30 dias de aviso	4 » »
» » á plazo fijo de 30 dias	4 » »
» » á » » de 60 y 90 dias	5 » »
» » á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente . . . . 10 p% anual
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 250 y Suiza en 70 pueblos Estados Unidos, Canadá Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 6 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipéndose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercia de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe las cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm Secretario

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 25,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente
J. A. Bergeire.
347 col. perm. Secretario

REMATES

Tallaferro y Sanchez
En la antigua casa Baltar y Quesada
51—SAN MARTIN—51

JUDICIAL
De la hermosa y elegante
FINCA
CALLE PERU 317
Entre las calles Venezuela y Méjico

21 varas de frente al E. por 71.25 de fondo, 18 hermosas habitaciones ventiladas, secas y sanas. Hay que verla! Patios espaciosos, grandes comodidades. La finca es espléndida. Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea; perteneciente á la testamentaria de la señora Ramona Molina de Urioste.

Tasacion 41,805 pesos m|n.
BASE DE VENTA
2|3 partes 27,870 pesos m|n.
VENTA AD-CURPUS
TITULOS PERFECTOS

El Juéves 5 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa, elegante y cómoda finca, á que nos referimos, ubicada en la calle Perú núm. 317 á un paso de la esquina de Méjico.

Los Sres. capitalistas y personas que deseen adquirir una finca central, seca é hijiénica deben visitar la que hoy ofrecemos.

Tiene 18 hermosas habitaciones en perfecto estado de aseo, grandes patios, puertas con celosias hermosas piletas para plantas, umbrales y pisos de mármol, etc., etc. y todas aquellas comodidades indispensables en una casa habitada por personas distinguidas.

Los títulos de propiedad son perfectos y los Sres. interesados pueden inspeccionarlos en la Secretaria del Sr. Miranda, Cabildo, primer patio á la izquierda. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 630 a29 jn5.

POR LOS MISMOS
Judicial
Un espléndido
TERRENO
EN LA GRAN
Calle Rivadavia
CERCA DE LA ESTACION ALMAGRO

50 varas 60 centímetros de frente al Norte teniendo de fondo al Sud y por el costado Este 54 varas 21 cent. y en el costado Oeste 45 varas 05 cent., teniendo en el fondo 45 varas 65 cent.

El terreno cercado con reja de hierro y alambrado con postes de ñandubay

Gran cantidad de árboles frutales y de jardin

Orden del señor Juez CÁRLOS MOLINA ARROTEA testamentaria de doña
RAMONA MOLINA DE URIOSTE
Señores especuladores, alerta

Tasacion .... 6798 pesos m|n.
Base, 2|3 partes 4532 » »

El Viérnes 6 de Junio
A las 4 p. m.
TITULOS PERFECTOS
632 a29 jn6

POR LOS MISMOS
Judicial
Una buena
CASA
En la Calle Perú 478

Buen barrio de familias—8 varas 65 cts. al Oeste, por 53 varas de fondo. 7 buenas y ventiladas habitaciones, 2 zaguanes, cocina, letrina, 2 grandes patios, pisos de madera, puertas con celosias, etc., etc.—Orden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea — Perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste.

Tasacion .... 7,328 ps. m|n. oro
Base 2|3 .... 4,886 « « «

VENTA AD-CORPUS
¡TITULOS PERFECTOS!

El Mártes 10 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste, la propiedad á que nos referimos y que rogamos á los especuladores visiten, pues es una finca valiosa, á la que se le ha fijado una base de venta ínfima.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del doctor Miranda, en el Cabildo, 1er. patio á la izquierda.

Por otros datos á nuestra casa San Martin 51. 636 m2 jn6

POR LOS MISMOS
Judicial
MUY BUENA FINCA
Calle Perú 307

14,10 varas de frente por 57.70 de fondo y un hermoso martillo á favor de 14.50 de fondo por 13 de frente—9 lindas piezas, cocina, letrina, y demás comodidades; techos de maderas duras, etc.—Orden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Testamentaria de la señora Ramona Molina de Urioste.

TASACION 14723 pesos m|n.
BASE DE VENTA
2|3 partes, pesos 9816 oro
Venta Ad-Corpus
TITULOS PERFECTOS

El Juéves 5 de Junio, á las 3 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste, la elegante finca á que nos referimos, ubicada en la Capital, calle del Perú núm. 307.

Llena de comodidades la finca que ofrecemos produce una buena y segura renta, por cuya razon la recomendamos á los señores especuladores en fincas centrales y bien construidas.

Los títulos perfectos pueden verse en la Secretaria del Dr. Miranda, Cabildo, primer patio á la izquierda.

Por otros informes, á nuestra casa San Martin núm. 51. 631 a29 jn5.

POR LOS MISMOS
Judicial
EL GRAN CORRALON
Esquina Uruguay y Charcas

Frente al Sub y Oeste, 25 varas al Sud por 35 varas 34 cent. al Oeste—Es un terreno espléndido—Hay un edificio de 3 buenas piezas, grandes cocheras y pesebre, cocina, letrina, pozo, sumidero, etc., etc.—El terreno altísimo y propio para construir una gran casa.

¡Alerta especuladores!
Orden del señor Juez doctor CÁRLOS MOLINA ARROTEA
Testamentaria de doña
RAMONA MOLINA DE URIOSTE
TASACION 10871 pesos m|n.
Base de venta 2|3 partes 7,248 ps. m|n.
Es regalado—Vale mas del doble
El Viérnes 6 de Junio
A las 2 en punto de tarde
633 a29 jn6

Francisco A. Diaz
JUDICIAL
EN LOBOS
DE
Hacienda vacuna

Domingo 4 de Mayo
A las 12 meridiano

Por órden del señor Procurador Municipal del Partido, don Domingo Schóo, el dia y hora indicados, procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, 18 animales vacunos, pertenecientes á la testamentaria de doña Justina Salinas.

El remate tendrá lugar en los corrales de Abasto.

Para ver la hacienda antes del remate, los interesados pueden pasar por el establecimiento «La Florida» del señor don Estanislao Fernandez, que es donde se encuentra.

Por mas informes ocurrir á la casa del rematador, calle de Ayacucho esquina á Salgado al Este.

Lobos, Abril 17 de 1884.

POR EL MISMO
A las 4 en punto de la tarde
EL 4 DE MAYO
Base de venta 3333 pesos m|c.

Por órden del Procurador Municipal don Domingo Schóo y perteneciente á la testamentaria de doña Justina Salinas, venderé en remate público:

Un terreno compuesto de 16 vs. de frente por 16 de fondo formando esquina á las calles de Tuye y Arenales, con dos piezas de material, techo de paja, y ademas una cocina de barro con techo de paja.

Tasado el todo en 5000 ps. m|c.; base de venta 2|3 partes, 3333 ps. m|c.
Lobos, Abril 17 de 1884. 626 a23 m4.

Eduardo Massot
JUDICIAL
DE
HACIENDAS
EN EL PARTIDO DE
La Magdalena
Perteneciente á la testamentaria de
D. Juan Francisco Arce

500 OVEJAS,
524 VACAS,
CABALLOS y YEGUAS,
Cueros, y otros enceres,
Una jardinera, un carro prendas de plata, etc., etc.

Base de venta de las ovejas 82 cts.
» » » » vacas 6 ps. 88 »
» » » » los caballos 9 » 64 »
» » » » las marcas 27 » 55 »

El remate se efectuará en el campo de don Ignacio Gorl, Cuartel 5º

El Domingo 18 de Mayo
A LA UNA DEL DIA

Venderé en remate público todas las haciendas, marcas, carros, jardineras, cueros y demás enceres de la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de Don Juan Francisco Arce se proceda á vender por el martillero Don Eduardo Massot los siguientes bienes de pertenencia de dicha testamentaria los cuales se encuentran en el Partido de la Magdalena: 524 cabezas hacienda vacuna tasados en 10 m|n. 33 cts. cada una, 4030 ovejas tasadas á 1 m|n. 24 cts., 687 ovejas tasadas á 1 m n. 7 cts., 1 tropilla de 15 caballos y 1 Yegua tasados en 14 m|n. 46 cts., un potro tasado en 10 m|n. 33 cts., una jardinera con monturas tasada en 124 m|n., 1 carro de varas con 2 monturas tasado en 99 m|n. 19 cts., 1 par estribos de plata tasados en 61 m|n., 99 cts., 1 freno con copas de plata tasado en 14 m|n., 46 cts., 9 lienzos de pino para corral tasados en 1 m|n 3 cts. cada uno, 2 marcas fierro con boleto tasados en 41 m|n 33 cts., 66 cueros lanares tasados á 4 m|n., 66 cts. la docena, 59 cueros corderitos tasados á 41 cts. la docena, gallinero de palos cañas y paja tasados en 4 m|n. 13 cts., 4 cajones para bebidas tasados á 6 m|n. 20 cts. cada uno, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Don Luis Guerello por donde tramitan los autos de su referencia.

Buenos Aires Abril 8 de 1884.
Luis Guerello.
Secretario.

NOTA—El dia del remate, el martillero saldrá de la Magdalena á las nueve de la mañana al punto donde se encuentran las Haciendas.

Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59.
614 a9 m18.

Lorenzo Arriaga
JUDICIAL
EN EL PARTIDO
CORONEL PRINGLES

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido don Juan P. Cabrera, procederé el dia 15 del entrante mes de Mayo á las tres en punto de la tarde, á la venta en remate público y dinero al contado de los bienes de la testamentaria de don Evaristo Bustamante consistentes en lo siguiente: 418 animales lanares tasados á 23 ps.; 10 yeguarizos á 50 ps. y un boleto de Marca en 500 ps.—El remate tendrá lugar en el patio del Juzgado de Paz.

Coronel Pringles, Abril 23 de 1884.
636 a30 m10.

POR EL MISMO
JUDICIAL
En el Partido Coronel Pringles

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido don Juan P. Cabrera, procederé el dia 15 del entrante mes de Mayo á las dos en punto de la tarde, á la venta en remate público y dinero de contado de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Laciares: Seiscientas cincuenta y ocho ovejas al corte tasadas á 20 ps.; 3 caballos á 200 ps., 1 yegua en 58 ps., un boleto de marca en 530 ps.

Se recibirán ofertas que excedan de las dos terceras partes de esa tasacion.

El remate se efectuará en el patio del Juzgado de Paz.

Coronel Pringles, Abril 23 de 1884.
637 a30 m10.

Pedro de Elizalde y Cª.
JUDICIAL
DE
Un terreno
EN EL FLORECIENTE PUEBLO DE
BAHIA-BLANCA
40 varas de frente á la Plaza por 60 de fondo á la calle Buenos Aires

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, en el espediente seguido por don Juan Felipe Vela y otros sobre cesacion de condominio. El Mártes 6 de Mayo de 1884. Tasacion 128,000 pesos m|c. 2|3 partes base para la venta $ 83,333 con 33. En nuestra casa Piedad número 211 á las 2 de la tarde.

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por el término de treinta dias que el martillero don Pedro de Elizalde y Cª., á de proceder á vender en público remate la siguiente propiedad, situada en el pueblo de Bahia Blanca la cual se compone de tres piezas y una letrina, con cuarenta varas de frente á la Plaza, y sesenta de fondo á la calle Buenos Aires, la cual ha sido tasada en todos sus ramos, en la suma de ciento veinte y ocho mil pesos moneda corriente previniéndose que dicha venta se practica por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet en el espediente seguido por don Juan Felipe Vela, y otros sobre cesacion de condominio y que la base para la venta son las dos terceras partes de la tasacion—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.

590 m28 my.6 *Gregorio V. Carballo.*

Natalio Reinoso
JUDICIAL
EN EL PARTIDO
Coronel Pringles

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido don Juan P. Cabrera, el Domingo 18 de Mayo próximo á las dos de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado, bajo la base de tasacion, los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Etchegaray que á continuacion se espresan: 4 carros de caballos con sus guarniciones, tasados á 1800 ps. uno—1 reloj de plata en 200—15 animales vacunos á 140—15 caballos á 160—100 yeguas á 50 ps.—1 colchon con catre en 200—un cuchillo en 100—1 lote útiles de cocina en 200—varias ropas de uso en 400 ps.

El remate tendrá lugar en los patios del Juzgado de Paz.

Pringles, Abril 23 de 1884.
635 a29 m10,

Benjamin Paez
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
DE
UNA CASA
MUY CENTRAL
Calle de Tacuarí número 592

Perteneciente á la testamentaria de doña Liberata Alcántara

Con base de venta muy baja, las 2|3 partes pesos 1,606 con 49 cts. m|n.

El dia Miércoles 21 de Mayo á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate esta buena casita, compuesto su terreno de 7 metros 85 centímetros de frente al Oeste por 12 metros 65 centímetros de fondo; tiene 3 buenas piezas de material, pisos de baldoza, umbrales de mármol, cocina, letrina, vereda de piedra estranjera, etc. etc. y conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de doña Liberata Alcántara se proceda á vender por el Martillero don Benjamin Paez, una propiedad ubicada en esta ciudad, calle de Tacuarí núm. 592, compuesta de tres piezas, cocina, letrina, maderas duras y de pino, pisos de baldoza, edificada en un terreno de 7 mts. 85 cts. de frente por 12 mts 65 cts. de fondo al Este, tasada en la suma de 2.409 nacionales 73 cts; previniéndose, que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion debiendo el comprador en el acto de firmar el boleto de compra, entregar 250 ps. m|n. al martillero.—Por mas informes á la Secretaria del infrascripto donde tramitan dichos autos.—Buenos Aires, Abril 9 de 1884.

Luis Guerello.
Secretario.

NOTA—Títulos á satisfaccion del comprador previniéndose que este entregará por órden del señor Juez, en garantia, la suma de ps. 250 m|n. Por mas datos al escritorio de los señores Vicente Hoyo y Cia., Victoria 31, pieza núm. 6. 620 a15 m21.

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES
147 - Perú - 147
ESCRITORIO EN LA PLATA
«HOTEL DEL COMERCIO»
(Provisoriamente)

Venta en remate público de Campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderias, muebles, etc., y toda clase de transacciones en compra-venta particular

EN LA PLATA

VENTA PARTICULAR DE TERRENOS, SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS. e15 perm.

En venta particular.—Una productiva propiedad situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve *La Escuela Normal de Maestros*—Calle de Moreno número 1338, con tramway á la puerta—Mide el terreno 26 varas de frente, ensanchando hasta 31 varas por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocurrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

—Tambien en venta particular. —Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Cangallo, Salguero, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. «11 de Setiembre» y Almagro.

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó mi casa habitacion Rivadavia 1676.

Agua y Polvos
Dentífricos
del
Docteur Pierre
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS
de
Venta
en todas las
Droguerias
y Perfumerias

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Perú 30, 32, 34, 38, 40

ENTRADA UNICA: CALLE PERU 38, ENTRE RIVADAVIA y VICTORIA

INAUGURACION

El Lúnes 31 de Marzo de nuevos Salones y Galerias

INSTALACIONES

Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar especialidades nuevas.

EXPOSICION

El Lúnes 31 de Marzo y Martes primero de Abril 1884

Miércoles 2—Juéves 3 y dias siguientes, haremos una Exposicion General de todas las mercaderias reunidas en prevision de la SEMANA SANTA y de la Estacion Actual

Todas ls novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son exclusivas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
CALLE PERU 38

Manuel F. Velazquez y Ca.

Ventas particulares

Una quinta con frente á dos calles—Cuyo y Corrientes entre las calles Mirador y Sin Nombre, con 150 varas á Corrientes por 200 varas á Cuyo—con 14 hermosas piezas de material con bastantes árboles frutales de superior calidad—por mas informes al rematador Manuel F. Velazquez, Bolivar 81, estudio de doctor Rueda. Su precio es sumamente ínfimo de 11 a. m. á 4 p. m.

POR EL MISMO — Un terreno que forma esquina, con 20 varas de frente por Piedad y 45 por Bustamante, precio ínfimo.

OTRO—Corrientes, entre Bollini y Liniers, compuesto de 30 varas de frente por 62 de fondo cercado todo de pared; precio ínfimo.

OTRO—Corrientes entre las calles Mirador y Vascos compuesto de 70 varas de frente, por 140 de fondo: precio ínfimo—Todas estas propiedades arriba mencionadas están situadas en el pueblo de Almagro—Aprovechen los pichincheros esta ocasion, pues su dueño la vende por tener que ausentarse del pais.

OTRO—Venta ó arrendamiento—Un hermoso campo en el partido del Monte, compuesto de 200 cuadras cuadradas. En elcampo denominado Medr no buenos pastosy exelente agua—precio infimo—el que se interese en el mencionado campo puede ocurrir Por mas informes al rematador público Manuel F. Velazquez, de 11 a. m. á 4 p. m. Bolivar 81 Estudio del doctor Rueda.

OTRO—Una hermosa quinta en el pueblo de Moron, dos cuadras del Ferro-Carril del Oeste con 11 piezas de material, divididas en dos departamentos, compuesto el terreno de 50 vara de frente por 70 de fondo—precio ínfimo.

OTRO—Una preciosa casita situada en la calle Azcuenaga número 229 con 4 piezas de material y demás comodidades, edificada en un terreno compuesto de 10 varas de frente por 30 de fondo; dá de alquiler 650 pesos % mensual—precio ínfimo.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del insfrascripto se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sitiutado sobre la marjen derecha aguas arriba del arroyo «Pantanoso» compuesta su estension de 12 cuadras de frente, por uno de fondo á los bañados, lindando por ambos costados con terrenos desiertos, se presenten ante este juzgado dentro del término de 40 dias á deducir sus acciones pues de lo contario se concederá á don Adolfo Legaud, el derecho de posecion que de él solicita como desierto.

San Fernando, Abril 28 de 1884.

641 m3 jn13 *M. S. Albarracin.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de dona **Manuela Navarro de Peluffo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 2 de 1884.

606 a4 m4 *Manuel Beretervide.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Rivero ya sean como herederos ó acreedores que deben comparecer por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 5 de 1884.

634 a29 m30. *Felipe A. Gonzalez.*

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eralia Velasquez, ya sean herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1884.

Luis Guerello. Secretario

619 a15 m15.

AVISOS GENERALES

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL PECHO

y DE LA PIEL

Recibido

EN EUROPA Y BUENOS AIRES

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11

» » tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406 — Corrientes — 406

ENTRE ARTES Y CERRITO

d27 perm

Ferro-Carril DEL OESTE

LICITACION

Se reciben propuestas para la entrega de:

505 Capotes de paño piloto, gris oscuro.

1002 Trajes (saco y pantalon) del mismo género.

150 Gorras de paño negro con galones de oro ó plata y escudo bordado con las letras F. C. O.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados con las muestras correspondientes, en la oficina de almacenes generales del F. C. O. Esquina Centro América y Corrientes todos los dias hábiles de la 1 á las 4 de la tarde.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Directorio hasta el dos de Mayo próximo á las 3 de la tarde dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Abril 19 de 1884.

623 a20 m4. EL GERENTE.

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Ferro-Carril DEL OESTE

AVISO

Se previene al público que el dia dos de Mayo próximo se abrirá al servicio público de pasajeros, encomiendas y cargas la Estacion Jauregui situada en el kilómetros 75 de la línea principal entre «Lujan» y «Olivera».

El horario para dicha Estacion será el siguiente:

SALIDAS

Salidas del Once.... 6 45 a. m. y 3 20 p. m.

Llegada á Jauregui.. 8 25 a. m. y 6 p. m.

REGRESOS

Salida de 9 de Julio. 9 25 a. m.

Llegada á Jauregui. 3 10 a. m.

Salida de Chivilcoy.. 5 15 a. m.

Llegada á Jauregui.. 8 05 a. m.

En la misma fecha se abrirá al servicio de cargas la Estacion General Hornos.

Nota—Estos trenes pasarán solamente cuando haya pasageros ó encomiendas.

Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

640 m2-16 EL GERENTE.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

COMISION De distribucion de Tierras en LA PLATA

Por resolucion de la Comision se previene á los señores funcionarios públicos que solicitaron terrenos de quintas y chacras, que con arreglo á lo dispuesto en el superior decreto de fecha 2 de Marzo ppdo. deben ocurrir á la oficina calle Perú núm. 134 en los dias que á continuacion se determinan, á efecto de ubicar los terrenos pedidos.

Dia viérnes 25 y sábado 26 del corriente: señores miembros del Poder Ejecutivo, Suprema Corte de Justicia, Senadores y Diputados á la Legislatura.

Dia lúnes 28 y mártes 29 del corriente, señores Presidentes y Directores de establecimientos públicos y comisiones relativas á la ciudad La Plata.

Dia miércoles 30 del corriente: señores empleados de 10,000 ps. mjc., inclusive, de sueldo para arriba.

Dia sábado 3 del entrante Mayo: señores empleados de 1,500 ps. mjc., inclusive, de sueldo para arriba.

Dia lúnes 5 del entrante Mayo: señores empleados con sueldo menor que el anterior.

Vencidos los dias señalados para cada categoria, los empleados perderán la preferencia que la ley les acuerda para la ubicacion.

Los demás solicitantes ubicarán los terrenos pedidos dentro de los dias del 6 al 10, inclusive, del entrante Mayo.

Vencidos los términos en general queda cerrado definitivamente el derecho de ubicar.

Buenos Aires Abril 24 de 1884. 727 a24 m10.

Instituto Mercantil DE BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEJIO NACIONAL

Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carvajal

84, 86, 88 — Belgrano — 90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los exámenes de estos últimos en el Colegio Nacional al terminar el curso academico.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.

La matricula se halla abierta en la Secretaria del Establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta Capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. perm.

Ferro Carril DEL OESTE

Licitacion

Se llama á licitacion para la construccion de Galpones en las siguientes Estaciones: Sarmiento, Suipacha, Azcuénaga y Alberti.

Los planos y pliegos de condiciones, estarán á la vista en la Oficina del señor Gefe de Via y Obras (Estacion Once de Setiembre).

Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Directorio, hasta el dia 5 de Mayo próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

623 a24 m5 EL GERENTE.

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—58

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc., etc.

528 n28 perm.

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 131

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litegrafos, cuyo detalle va en seguida:

Puntas de grabar, de la casa Rena.d, de Paris.

Diamantes de grabar.

Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.

» » para grabar con diamantes

» » con tira-línea.

» » balustre, con lapiz y tira-línea.

Rueditas para grisé.

Acero para plumas, del mas fino.

Lapiceras litográficas.

Gelatina en hoja.

Papel graneado para lápiz litográfico, núm. 1, 2 y 3.

Tira-líneas.

Papel pelure.

» china.

» vegetal autográfico, traslucido, etc.

Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vambymbeeck. Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumes litográficas de Gillots. Tinta autográfica liquida.

Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin él.

Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

BANCO DE LA

PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre, el Banco de la Provincia, (Casa Central y Sucursales) hará el cange de sus Billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.

B. GAYAN, Secretario.

CONSULTORIO MEDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vejiga

Y

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 f. 1º perm

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE

Para la conservacion de la vista

OLIVA y SCHNABL.

99—FLORIDA—99

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga,

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

86 a17 m16

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma, Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

228d10 perm

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pésos cajon. Pidase el Vino Argentino de Cordero Los precios son módicos. 380 d13 perm

Loteria de Beneficencia DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ moneda nacional, dividido en quintos de 50 centavos

Los billetes son litografiados en papel verde tinta negra, numeracion verde y sello negro al reverso, con la inscripcion:

MAYO 3 DE 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n.	$ m|n.	35000
Deduccion 25 por ciento	»	8750
Al público.	$ m|n.	26250

PREMIOS

moneda nacional.

1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940
1200 suertes ó 6000 en quintos, $ m|n.			26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquiera otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las DIEZ de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Abril 29 de 1884.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

SASTRERIA DEL GRAN Taller de los Sastres

Corte Especial

135-RIVADAVIA-135

DE

JUAN ALDA y Ca.

Desde el primero de Abril de 1884 se abrirá el Gran Taller de los Sastres, Rivadavia 133 y 135, con seis cortadores de primer órden y de diferentes nacionalidades, Argentino, Español, Francés, Inglés, Aleman é Italiano.

Este gran taller ofrece al público hacer trajes de saco en 10 horas, de jaquet en 14 horas, de levita en 18 horas, y de frac en 24 horas; las horas se cuentan de 7 de la mañana á 10 de la noche. La casa tendrá un gran depósito de casimires de los mas ricos y altas novedades.

Especialidad en paños, Elasticotines, Toupelinas, Satines, Montagnac, Vicuñas, Muses, Ondules, Sedan, Melton, Cheviot, y Franela. Surtido espléndido para la alta y mediana sociedad.

Este gran taller, para sostener un numero de 150 á 200 operarios, venderá á precios sumamente baratos. Géneros, forros y confeccion, serán inmejorables.

No se enviará ni se entregará ropa sin ser probada antes, con el fin de ser entregada sin el mas pequeño defecto.

Los señores comerciantes y sastres de la Capital, Campaña y Provincias que puedan comprar paños, casimires y forros al contado, encontrarán un 20, 25 y hasta un 30 por ciento mas barato que en las principales casas del mismo ramo.

El que desee muestras, con su aviso le serán enviadas al momento.

El que guste pasar á ver é inspeccionar los articulos y precios de venta de esta casa, se le atenderá con el mayor gusto.

Rivadavia 133 y 135 en la gran casa de los señores **Devoto hermanos**, esquina á **Florida.**

En la antigua casa

CORTE ESPECIAL

28--Rivadavia--28

Habrá un espléndido surtido en ropa hecha, como igualmente en ropa blanca para hombres y niños. 600 a1º perm.

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto, es de 9 a. m. á 4 p. m.

e20 perm. ADOLFO L. NEGROTTO Director

Ferro-Carril DEL OESTE

AVISO

Se previene al público que el Directorio ha resuelto cambiar el nombre de la actual Estacion «La Plata» por el de «Tolosa» desde el 1º de Marzo próximo.

Abril 29 de 1884.

638 a29 m13. EL GERENTE.

MENSAGERIAS

Comercio del Norte

SERVICIO PARA EL ANO 1884

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de las carreras para el año 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia de «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes Mellizas) estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen Salquicó y Toay.

Los dias 1º y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6. y 16.

Saldra de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1º, 11 y 21, aegresando de dicho punto los dias 8, 18 y 24.

Entre poco tiempo la linea de Victorica sinedrg hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sa.... Sale y regresa todos los dias.

Línea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares, regresando los nones.

Línea entre Salto y Cármen de Areco sale y regresa todos los dias.

Linea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Br gado.

Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 de Setiembre, ferro-carril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Vallée.

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes espresos para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas, tiene tambien carros breks para trasportar animales flacos, ó cualquiera otra mercaderia que se le quiera confiar.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883. 488 e12 perm

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa primitiva

563—Charcas—563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS **D.**

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 289

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert — El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

Sastreria DEL

CONTINENTE

DE ANTONIO MANCINI

479 — CHARCAS — 497

Casa especial para trages de hombres y niños. Gran srtido de casimires franceses é inhleses. Se hacen trajes en 24 horas.

PRECIOS MÓDICOS

ULTIMAS NOVEDADES EN EL RAMO

457 dl perm.

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire

Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Juan L. Martin

MÉDICO CIRUJANO

Especialista en las enfermedades de la GARGANTA—Consultas: de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde: **Montevideo 434**

Loteria Pública

LA

COLONIZADORA

ARGENTINA

Premio mayor 4,000 pesos m|n

Juegan 12 millares con 1000 suertes.

El billete entero vale un peso m|n, el quinto 20 centavos.

La estraccion empieza á las 8 la de la mañana, en su local: prolongacion de la calle Rivadavia 366, Almagro, el dia Jueves 8 de Mayo de 1884

Las suertes se pagan en la Casa de Cambio Cuyo 63.

El estracto se publica todos los Viérnes en el diario «La Crónica».

CORSEES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa á los compradores de las secciones 13 y 14, que deben ocurrir á firmar las letras respectivas, dentro del término de 8 dias; por haber sido aprobados los remates respectivos. Pasado dicho término deberán ir á entregar las letras en la ciudad La Plata.

Buenos Aires, Abril 21 de 1884.

625 a24 m1º. *Ignacio Freyre.*

OTRO

Se previene al público que en lo sucesivo los remates de tierras públicas se verificarán en la ciudad de La Plata, á contar desde el 30 del que rige inclusive, dia en que está anunciado un remate.

Estos se verificarán en el Ministerio de Hacienda—La Plat., Abril 25 de 1884.

IGNACIO FREYRE, Oficial mayor

629 a27-30

Número 28

Se avisa al público que el dia 30 de Junio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Cañuelas compuesto de 45 hectáreas, 29 áreas; sus linderos son: el Estado, Esquerrenea, Felipe Bustos, y los herederos de Figueroa; la base de venta será 400,000 ps. la legua. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Se previene á todo comprador que se le exigirá el 10 p% como garantia sobre el importe total—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884,—Ignacio Freire, Oficial Mayor

594 m. 29—jn 30.

Número 25

Se avisa al público que el dia 12 de Mayo de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Pringles compuesto de 523 hectáreas. 56 áreas 16 centiáreas Sus linderos son: Adolfo Mensiburu, doctor Pedro Pereira y Francisco Aparicio (antes B. Morello.) La base de venta será de 20 pesos mjc. la hectárea.

Se previene á todo comprador que se le exijirá en el acto de la venta como garantía, el 10 por ciento sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.

IGNACIO FREIRE Oficial Mayor.

521 f13 m 12

Número 26

Se avisa al público que el dia 2 de Junio de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de 3 Arroyos compuesto de 3753 hectáreas, 76 áreas, 30 centiáreas. Sus linderos son de Quequen Salto, Caride. El Estado, Juan M. de la Se na. La base de venta será de 20 ps. mjc. la hectárea El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exigirá en el acto de la venta como garantia el 10 ojo. sobre el importe total.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—Ignacio Freire. Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

572 m12 jn3

Número 27

Se avisa al público que el dia 9 de Julio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido 25 de Mayo compuesto de 105 hectáreas, 20 áreas 48 centiáreas. Sus linderos son: Benjamin Cardoso, Fermin J. Pereda, (hoy Riglos) J. J. Bustamante (hoy Villegas). La base de venta será de 12000 pesos la legua. El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m. Se previene á todo comprador que se exigirá en el acto de la venta como garantia, el 10 por ciento sobre el importe total —Buenos Aires, Marzo 9 de 1884. IGNACIO FREIRE—Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

586 m21 jn9.

Número 29

Se avisa al público que el dia 30 de Junio de 1884 se procederá á la venta de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de los lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la Seccion 19 y cuyos contratos han sido rescindidos por el Superior Gobierno.

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32 36, 37, 38, 39, 43, 45, 54, 55, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 88, 89, 102, 57, 58, 67, 68, 76, 75, 83, 84, 91 y 92 compuestos de 1000 hectáreas mas ó menos cada uno: la base de venta será de 20 ps. mic. la hectárea, debiendo los compradores abonar el importe total. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p.m.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884. Ignacio Freire, Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina: 602 a2 jn30.

Se vende

Un terreno en Marcos Paz, de cincuenta varas de frente al Norte por cincuenta varas de fondo al Sud—Para tratar Cangallo 42.

DIENTES JORGE NEWLAND ORIFICACIONES

172 MAIPU 172

ESQUINA DE CUYO

NEWLAND HERMANOS

DENTADURAS ANTES EMPLOMADURAS

LOTERÍA

ROSARIO DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR

10,000 pesos moneda nacional, oro

Se juega en el Rosario todos los Sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotacoines, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente—Tiene 11 millares en 600 suertes—El billete entero vale 2 1|2 pesos m|n., el quinto vale 1|2 pesos m|n.

557 m4 perm.

Loteria Pública DE

SAN JOSÉ

Prémio mayor 10,000 pesos m|n.

El billete entero vale 2 1|2 pesos. El quinto 1|2 peso moneda nacional.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio núm. 1 en MERLO (Provincia de Buenos Aires) á las siete de la mañana.

Los extractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario LA NACION.

La Administracion suministra pasage GRATIS de ferro carril de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en sus agencias, para asi presenciar las extracciones y convencerse de la legitimidad de ellas.

El acto de las extracciones, es autorizado por un escribano público.

LOTERIA DE La Beneficencia de San Luis

Autorizada

POR LEY 22 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 pesos moneda nacional oro

BILLETES MEDIO PESO ORO

Se juega el Juéves 13 de Marzo en Villa Mercedes.

Los extractos llegan el Sábado 15 de Marzo por la mañana,

AL

Caygua Guazú

DEPÓSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 Calle de las Artes - 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

Ferro-Carril del Norte

Desde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

Los Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 1
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 4	3 23	3 53	4 43	5 13	6 13	7 18	9 83
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 22	9 17
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Belgrano, *llegada*	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id *salida*	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	•	—	—	5 25	•	7 30	9 25
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v 9
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 10

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle de San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—10
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 25
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	•	—	v	—	•	—	v	•	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 50	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	2 58	2 43	3 0	3 43	4 5	4 [illegible]	5 0	5 33	6 58	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 3	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 8	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 16	7 55	10 21

V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos mjc.*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiere pasajeros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son válidos,

133j1 perm LA ADMINISTRACION.

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se ocupa de Intereses generales—Politica—Comercio—Literatura, Bellas Artes

y todo aquello que interese á las colectividades

Cuenta con corresponsales

en toda la provincia de Buenos Aires, Interior de la República y Exterior.

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - Calle Perú - 143

DONDE SE RECIBEN

SUSCRICIONES Y AVISOS

IMPRESIONES

DE TODO GÉNERO

El establecimiento tipográfico de **EL DEMÓCRATA** acaba de ensanchar sus talleres instalando un departamento de obras en el cual se hacen impresiones de todo género desde la mas pequeña targeta hasta el cartel de mayores dimensiones.

PRECIOS MÓDICOS

Prontitud y perfeccion en el trabajo

143 — PERU — 143

Nueva industria argentina

ANTIGUA FABRICA DE PAÑOS

CALLE PASEO DE JULIO 760 Y 762

ADRIANO PRAT: nuevo propietario

DEPÓSITO PERMANENTE, SUIPACHA 74

La casa Prat tiene el honor de avisar al comercio que tiene á su disposicion un hermoso surtido de frazadas de lana de varias clases y de todas dimensiones; tiene igualmente en depósito y fabricacion, piezas de ponchos, jergas, medias de lana, tricotas y lana de bordar.

Todos estos artículos se venden á preciosmo derados y con descuento acomodado, segun la importancia de la compra

1m553 perm

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.

106--PIEDAD--106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, **Serain, Bélgica**

Materiales para Ferro-carrilos, construcciones navales, tirantes, fierro doble T etc

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los **Tónicos** mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA **CARNE**

CARNE, HIERRO y QUINA! Diéz años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en **Paris**, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral deBooth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómeses una pastilla pectoral de Booth cada do horas y se notará un alivio instantáneo. Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. so hal ará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estass pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografía.
Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux
ÚNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles DE DE NAYER Y Ca
en Willebroeck (Bélgica)
La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

DANIEL L. LAURO
Calle de las Artes
ESQUINA A TUCUMAN
Entrada á la Sastreria por la
391 — Calle de Tucuman — 391

Espléndido surtido
DE ROPA BLANCA

Bordados lisos para señoras, niñas, niños y hombres, calzoncillos de seda á precios sin competencia.

—o—

Sastreria y roperia Argentina

Se hacen trajes sobre medida para hombres y niños. Gran surtido de casimires y paños.

—»o«—

TIENDA

Especialidad en ricos bordados, merinos, chalónes y espumillas negras, groes y generos blancos, tripes y esteras.

—§§—

Merceria y Bazar

Gran surtido de perfumeria especial. Gran surtido de artículos para obsequios. Surtido en medias de seda.

SUCURSALES:
CALLE DE AYACUCHO
Entre Charcas y Santa-Fé
BARRACAS AL SUD
CALLE GENERAL MITRE NUMERO 57
BUENOS AIRES 468 d22 p

Establecimiento
ORTOPÉDICO

Premiado con el primer prémio, medalla de Plata en la Exposicion Continental de 1882
Premiado con medalla de primera clase en la Exposicion de Córdoba de 1871
Premiado con medalla de primera clase por el Club Industrial en 1877

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
Y
Especialidad de Bragueros
DE
GUILLERMO LACOUR
141 — SUIPACHA — 141

Se hace y compone cualquier clase de instrumentos de este ramo como tambien todas clases de aparatos para correjir los defectos del cuerpo. o26

PORTALIS, FRERES
CARBONNIER & Cia

CORRALON
DE
FIERRO
34-MONTEVIDEO-34
745-RIVADAVIA-747
Fierro en barras, Chapas, Angulo y T
Tirantes de fierro doble T
FLEJES, OCRE
CARBON DE FRAGUA y TIZA
CARBON DE CARDIFF
DE LAS MEJORES MINAS
CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.
ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtubo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido encargado en los Talleres del Ferro-Carril.

Para cerco, de lá fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de Francois de Wendel y Ca.

Escritorio, Piedad 106

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

Banco Hipotecario

En virtud de los arreglos celebrados en Europa por la Direccion del Banco de acuerdo con el Superior Gobierno de la Provincia, para el servicio de las cédulas de la série E, los tenedores de dichas cédulas que residiesen permanentemente en Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica ó Italia, podrán solicitar la localizacion en cualquier de dichos países.

El Banco acordará si creyere conveniente la localizacion y se encargará de la remision de las cédulas en los casos que lo acuerde y en las épocas que considere oportuno.

Aquellas personas que se ausentaren de la República Argentina temporalmente, y que siendo tenedores de cédulas desearen que su renta les sea pagada en uno de los mercados en que el Banco tiene corresponsales, podrán obtener este servicio, prévio depósito de sus cédulas en el Banco, y de acuerdo con las condiciones que fijará el Directorio.

Las personas que se encuentren en uno ú otro caso, deberán presentarse por escrito al Directorio del Banco para fijar las condiciones de la operacion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.
José M. Lafuente.
547 f24 perm.

ESTANCIEROS
Y
Comerciantes
E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma, garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y á presion para bolsillo con brújula para el viajero.

88 — CALLE FLORIDA — 88
Buenos Aires 493 e11 perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverisar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavagelocal, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL.
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

MANENT Y Ca.
Fabricantes
DEL
ANIS DE PLA

UNICO LEGITIMO
431 - CHACABUCO - 433
CUIDADO CON LAS
IMITACIONES

Véndese en todas las Confiterias y Almacenes de la Capital y Provincias. 430 nº9 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Abril de 1884 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre..	5 20	6 45	8 40	10 45	1 00	3 20	4 40	5 35	6 50	8 30
0 10	0 05	0 10	0 05	Almagro	5 35	..	8 45	10 50	1 05	3 25	4 45	5 40	6 55	8 35
0 10	0 05	0 20	0 10	Caballito	5 40	..	8 50	10 55	1 10	3 30	4 50	5 45	7 00	8 40
0 15	0 10	0 25	0 15	Flores	5 45	..	8 55	11 00	1 15	3 35	4 55	5 50	7 05	8 45
0 20	0 15	0 35	0 20	Floresta	5 50	..	9 00	11 10	1 20	3 40	5 00	5 55	7 10	8 50
0 30	0 20	0 45	0 30	Liniers	6 00	..	9 10	11 25	1 30	3 50	5 10	6 05	7 20	9 00
0 35	0 25	0 50	0 35	Ramos Mejia	6 10	..	9 20x	11 35	1 35	4 00	5 15	6 10x	7 25	9 05
0 50	0 35	0 75	0 50	Moron	6 25x	..	9 35	11 50	1 45	4 15x	5 30x	6 25	7 40	9 15
0 60	0 40	0 95	0 60	Ituzaingó	6 40	..	9 45x	12 05	..	4 30	5 45x	6 35	7 55x	..
0 70	0 50	1 05	0 70	Merlo	6 55	7 25x	9 55	12 20	..	4 45	5 55	6 45	8 05	..
0 85	0 60	1 25	0 85	Moreno	7 05	..	10 05	12 35	..	4 55x	6 05	6 55	8 15	..
1 15	0 80	1 75	1 15	G. Rodriguez	7 30	..	..	..	..	5 25	..	..	..	..
1 55	1 05	2 25	1 55	Lujan	7 35	8 20	..	..	..	5 55	..	..	..	..
2 00	1 30	3 00	2 00	Olivera	..	8 50	..	..	..	6 25	..	..	..	..
2 25	1 50	3 35	2 25	Mercedes lleg.	..	9 15	..	..	..	6 50	..	..	..	..
				Id. sal.	..	9 25	..	..	..	7 00	..	..	..	..
2 90	1 90	4 35	2 90	Suipacha	..	10 10	..	..	..	7 45	..	..	..	..
3 20	2 15	4 85	3 20	Gorostiaga	..	10 35	..	..	..	8 15	..	..	..	..
3 55	2 40	5 35	3 55	Chivilcoy lleg.	..	11 10	..	..	..	8 40	..	..	..	..
4 20	2 80	6 35	4 20	Alberti	..	12 00x	..	..	..	..	..	..	..	..
4 40	3 00	6 65	4 40	Larrea	..	12 15	..	..	..	..	..	..	..	..
4 70	3 20	7 05	4 70	Bragado lleg.	..	12 35	..	..	..	..	..	..	..	..
				Id. sal.	..	12 50	..	..	..	..	..	..	..	..
5 25	3 55	7 85	5 25	Olascoaga	..	1 25	..	..	..	..	..	..	..	..
5 65	3 85	8 45	5 65	Dennehy	..	2 00	..	..	..	..	..	..	..	..
6 05	4 10	9 00	6 05	9 de Julio	..	2 35	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	9 25	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	10 00	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	10 35	..	..
Bragado llegada	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Id. salida	..	..	..	..	..	..	11 25	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	11 45	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 00x	..	..
Chivilcoy lleg.	..	..	..	5 15	..	..	1 00	..	..
Gorostiaga	..	..	..	5 45	..	..	1 25	..	..
Suipacha	..	..	..	6 15	..	..	1 55	..	..
Mercedes lleg.	..	..	..	7 00	..	..	2 40	..	..
Id. salida	..	..	..	7 10	..	..	2 50	..	..
Olivera	..	..	..	7 40	..	..	3 20	..	..
Lujan	..	..	..	8 15	12 15	..	3 55	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	8 45	12 40	..	4 25	..	..
Moreno	5 45	7 15	..	9 15	1 15	3 35	4 55x	5 20	7 35
Merlo	5 55	7 30	..	9 30	1 30	3 50	5 10	5 35	7 45
Ituzaingó	6 10	7 45	..	9 45x	1 45	4 00	..	5 45x	7 55x
Moron	6 25x	8 00	9 10	10 00	2 10	4 15x	5 30x	6 00	8 10
Ramos Mejia	6 40	8 15	9 20x	10 15	2 25	4 30	..	6 10x	8 25
Liniers	6 45	8 25	9 25	10 25	2 40	4 40	..	6 20	8 30
Floresta	6 55	8 35	9 35	10 35	2 55	4 50	..	6 30	8 40
Flores	7 00	8 40	9 40	10 40	3 05	4 55	..	6 40	8 45
Caballito	7 05	8 45	9 45	10 45	3 15	5 00	..	6 45	8 50
Almagro	7 10	8 50	9 50	10 50	3 20	5 05	..	6 55	8 55
Once Setiembre	7 15	8 55	9 55	10 55	3 25	5 10	6 00	7 00	9 00

RAMAL A SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: Estaciones	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 14
				Once	6 45	San Nicolás	8 15
1 55	1 05	2 25	1 55	Lujan llegada	8 10	Rojo	8 45
				Id. salida	8 30	Conesa	9 15
2 00	1 30	3 00	2 00	C. Keen	9 00	Acevedo	9 50
2 30	1 55	3 45	2 30	Azcuénaga	9 30	Pergamino llegada	10 30
2 65	1 75	3 95	2 65	San Antonio	10 00	Id. salida	10 45
3 05	2 10	4 65	3 05	Duggan	10 25	Anchorena	11 15
3 45	2 35	5 15	3 45	Capitan Sarmiento	10 55	Arrecifes llegada	12 00x
4 15	2 85	6 25	4 15	Arrecifes llegada	11 50	Id. salida	12 10
				Id. salida	12 00x	Capitan Sarmiento	1 05
4 90	3 35	7 30	4 90	Anchorena	12 45	Dnggan	1 35
5 30	3 60	7 95	5 30	Pergamino llegada	1 15	San Antonio	2 05
				Id. salida	1 30	Azcuénaga	2 35
5 80	3 95	8 70	5 80	Acevedo	2 10	C. Keen	3 05
6 25	4 20	9 35	6 25	Conesa	2 45	Lujan llegada	3 35
6 55	4 45	9 90	6 55	Rojo	3 15	Id. salida	3 55
7 05	4 80	10 55	7 05	San Nicolás	3 45	Once	6 00

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: Estaciones	Trenes 1	11	Regresos: Estaciones	Trenes 4	12
				Once	5 30	3 20	Lobos	5 00	1 25
0 70	0 50	1 05	0 70	Merlo llegada	6 50	4 40	General Zapiola	5 25	1 50
				Id. salida	7 10x	4 55	General Las Heras	5 55	2 20
0 85	0 60	1 25	0 85	C. Suares	7 20	5 05	General Hornos	6 10	2 35
1 15	0 80	1 75	1 15	Marcos Paz	7 45	5 30	Marcos Paz	6 35	3 00
1 50	1 00	2 25	1 50	General Hornos	8 10	5 55	C. Suares	7 00	3 25
1 55	1 05	2 35	1 55	General Las Heras	8 25	6 10	Merlo llegada	7 10x	3 35
1 90	1 30	2 85	1 90	General Zapiola	8 55	6 40	Id. salida	7 30	3 50
2 25	1 60	3 35	2 25	Lobos	9 20	7 05	Once	8 55	5 10

NOTA.—Los pasageros de las estaciones en que no para el tren nº 3, para las de Lujan afuera, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en tren nº 14 para las estaciones Ituzaingo y Ramos Mejia á Almagro, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar su viaje en tren nº 16.

OTRA.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

El Gerente.

En combinacion con el Ferro-Carril del Sud

Itinerario entre la Plaza Constitucion, y las estaciones Temperley y 19 de Noviembre

Desde el 16 de Abril de 1884, hasta nuevo aviso regirá el siguiente horario:

ESTACIONES	SALIDAS	ESTACIONES	REGRESOS
Constitucion	9.40	19 de Noviembre	5
Temperley (llegada	10.04	La Plata (llegada)	5.08
Iden (salida)	10.10	Id id (salida)	5.10
Mármol		J. M. Gutierrez	
Claypote		San Juan	5.55
San Juan	10.30	Claypole	
J. M. Gutierrez		Mármol	
La Plata (llegada)	11.08	Temperley (llegada)	5.15
Id id (salida)	11.10	Id (Salida)	6.20
19 de Noviembre	11.20	Constitucion	6.40

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
NUEVO EDIFICIO
Victoria 95
FRENTE AL «CLUB DEL PROGRESO»

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
101 e3 perm

COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer a los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente

LA ARGENTINA
ESCUELA DE
NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION

Este establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.

45—PIEDAD—45
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO.
494 e20 perm

Talabarteria
Y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
ESQUINA MAIPU

MEMBRE DE L'ACADEMIE NATIONALE DE PARIS

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico premio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte Americanas—Artículos para viajes y para Militares.

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

A NTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 a17 m16

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, y E con cupon de 31 de Marzo y 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

20 337 599 1030 1424 1753 2093 2454 2790
58 344 601 1032 1452 1755 2114 2538 2805
69 435 657 1045 1455 1881 2134 2546 2822
129 467 665 1153 1466 1910 2166 2555 2897
144 474 688 1155 1473 1918 2176 2578 2960
148 509 722 1244 1476 1925 2185 2581 2968
222 521 758 1280 1490 1928 2243 2601 2975
236 524 767 1288 1523 1938 2248 2648 3026
238 527 768 1295 1558 1963 2391 2666 3054
242 528 800 1338 1580 1964 2312 2706 3066
264 547 813 1342 1616 2017 2347 2740 3078
287 562 838 1352 1677 2037 2380 2721 3096
315 571 859 1392 1679 2061 2391 2738 3117
329 599 926 1396 1702 2080 2395 2770 2132
3220 5402 5884 6311 6410 6471

Série A de 400 pesos fuertes

24 4733 8848 11991 16328 19854 25131
52 4767 8849 12008 16435 19960 25201
75 4918 8937 12060 16450 20047 25206
100 4953 8977 120 0 16533 20358 25290
118 4972 8995 12096 16547 20426 25308
157 4990 9029 12140 16568 20486 25372
187 5006 9035 12157 16575 50565 25393
202 5007 9093 12184 16579 20800 25651
236 5010 9094 12201 16583 20786 25660
251 5041 9222 12277 16597 21773 25675
293 5043 9328 12301 16606 20867 25843
319 5175 9334 12475 16621 21061 25926
341 5185 9362 12534 16657 21074 25929
395 5218 9393 12653 16740 21432 25967
416 5233 9395 12767 [illegible] 21503 26048
429 5255 9417 12873 16787 21209 26061
449 5276 9431 12918 16838 21513 26068
467 5290 9468 12942 16852 21514 26194
468 5382 9532 13025 16867 21546 26203
470 5574 9557 13028 16880 21562 26375
536 5575 9608 13032 16892 21572 26415
593 5591 9693 13039 16912 21590 26431
664 5721 9710 13010 16951 21661 26455
675 5756 9737 13062 16977 21781 26505
711 5803 9751 13165 16981 21817 26513
735 5804 9769 13261 16992 21866 26529
770 5820 9828 13263 17051 21916 26535
769 5826 9846 13271 17082 22048 26553
801 5860 9847 13273 17084 22149 26565
899 5871 9858 13355 17086 22187 26567
903 6220 9864 13358 17093 22411 26623
919 6245 9913 13397 17146 22502 26625
921 6267 9980 13450 17147 22670 26855
926 6354 9984 13491 17162 22671 28877
927 6361 10010 13535 17172 23735 26967
934 6365 10021 13571 17219 22816 26973
936 6380 10115 13585 17242 22949 27000
973 6436 10210 13761 17283 22975 27024
1278 6536 10213 13790 17300 23050 27030
1304 6547 10221 13804 19314 23075 27124
1320 6560 10229 13872 17326 23113 27151
1357 6596 10239 13938 17479 23181 27173
1358 6601 10255 13948 17547 23262 27205
1410 6604 10312 13974 17548 23293 27230
1413 6653 10409 14087 17549 23315 27249
1467 6804 10447 14100 17556 13361 27310
1475 6815 10453 14107 17569 23389 27321
1524 6977 10460 14336 17573 23424 27342
1533 7041 10476 14351 17593 23463 27343
1564 7182 10500 14369 12599 23573 97373
1579 7185 10505 14386 17627 236 3 27393
1645 7193 10570 14516 17660 23634 27425
1660 7215 10584 14554 17719 23646 27426
2650 7250 10610 14788 17839 23753 57544
2751 7317 10649 14800 17885 23852 27553
2876 7362 10679 14807 17918 23875 27570
3057 7385 10723 14938 17979 23984 27584
3081 7429 10787 14967 18033 23996 27597
3184 7432 10761 14978 18213 24008 97689
3249 7438 10788 14994 18226 24016 27695
3257 7444 10879 15002 18228 24127 27722
3282 7458 10882 15143 18261 24145 27780
3316 7476 10983 15145 18293 24175 27784
3354 7494 11027 15154 18342 24200 27811
3361 7541 11033 15180 18373 24216 27838
3415 7547 11052 15209 18415 24259 27841
3422 7550 11056 15249 18421 24321 27850
3801 7585 11132 15281 18435 24365 27861
3850 7618 11206 15361 18440 24374 27853
3896 7662 11217 15376 18476 24400 27861
3963 7688 11225 15377 18525 24433 27880
3966 7762 11272 15437 18641 24449 27888
4018 7796 11321 15438 18701 24470 27890
4031 8017 11357 15453 18718 24472 27904
4063 8094 11393 15470 18820 24473 26913
4111 8122 11464 15581 18908 24476 27915
4112 8140 11518 15583 18965 24529 27938
4194 8189 11532 15607 18969 24558 27941
4272 8242 11614 15730 19023 24752 28119
4292 8295 11628 15737 19030 24869 28141
4358 8411 11662 15830 19094 24871 28191
4366 8413 11667 15854 19263 24904 28198
4381 8417 11765 15904 19363 24915 28217
4395 8433 11697 15929 19423 24918 28221
4402 8592 11701 15935 29452 24961 28280
4413 8599 11834 16073 19492 24965 28322
4421 8637 11790 16135 19499 24978 28326
4439 8646 11864 16176 19611 24987 28338
4639 8692 11867 16203 19667 25054 28380
4676 8756 11893 16215 19840 25078 88389
4681 8763 11985 16247 19844 25092 28427
28571 28588 28677 28770 28781 28785 28809
28813 28844 28845 28851 82857 28979 28981
29119 29219 29261 39267 29272 29287 29314
29347 29374 29462 29555 29574 29579 29601
29614 79647 29693 29775 29870 29873 29955
29990 29993 30022 30029 30034 30040 30184
30118 30151 30174 30299 30301 30357 30367
30440 30519 30528 30530 30545 30558 30574
30615 30676 30685 30782 30823 30915 30920
30970 31012 31134 31203 31260 31466 31558
31594 31599 31601 31678 71701 31748 31753
31768 31801 31945 31992 31993 31999 32029
32074 32124 32161 32177 32201 32236 32249
32322 32396 32398 32400 32402 32434 32438
32511 32524 32525 22541 32559 32602 32608
32625 32629 32678 32693 32719 32731 22779
32782 32791 32901 33000 33057 33059 33132
33139 23190 33191 33194 33218 33315 33341
33365 33378 33427 33447 39204 33466 39516
39629 40216 40221 40230 40637 40687 40920
40957 41148 41443 41645 41755 41790 41915
41973 42202 42436 42528 42621 42735 43242
43268 43299 43645 43765 44011 44076 44118
44320 44431 44691 45150 45262 45358 4541
45425 45524 45726 45932

Série A de 200 pesos fuertes

2 162 289 920 1297 1750 2287 2443 2782
33 176 370 927 1397 1782 2297 2453 2790
45 178 376 965 1416 1799 2311 2462 3426
64 181 405 981 1495 1816 2354 2479 3458
69 193 454 1080 1503 1818 2373 2487 3571
88 217 485 1095 1505 1859 2397 2525 3577
110 219 652 1101 1541 1869 2422 2526 3599
126 223 741 1114 1607 1919 2426 2603 3622
152 231 747 1126 1629 1935 2429 2637 3839
158 268 784 1182 1704 2005 2432 2639 3854
162 281 850 1255 1747 2046 2436 2723 3896
3972 4015 4080 4090 4129 4151
4156 4188 4237 4244 6358

Série A de 100 pesos fuertes

25 769 1243 1833 2419 2924 3344 3824
54 793 1249 1974 2468 2943 3363 3842
161 908 1301 2067 2547 2959 3381 3858
318 929 1381 2075 2563 3001 3388 3881
320 1034 1387 2238 2595 3021 3410 3917
373 1046 1409 2250 2646 3050 3435 3959
420 1147 1428 2251 2681 3067 3496 3999
424 1165 1457 2259 2706 3179 3521 3993
529 1178 1486 2262 2767 3228 3572 4009
609 2216 1543 2275 2779 2238 3574 4016
675 1223 1795 2316 2780 3261 3576 4109
689 1226 1808 2337 2760 3288 3641 4118
751 1235 1810 2400 2834 3309 3781 4180
4185 4314 4537 4708 4719 4808 4858 4958
5049 5050 5051 5058 5215 5245 5248 5258
5321 5324 5325 5333 5348 5372 5381 5506
5512 5514 5539 5592 5611 5619 5652 8682
8821

Série A de 50 pesos fuertes

55 263 402 496 588 664 744 936 1005 1042
76 276 468 500 623 721 900 955 1013 1171
161 361 455 516 630 724 905 970 1015 1172
233 592 469 544 651 743 925 984 1040 1203
3291

Série B de 1000 pesos fuertes

1 89 157 128 436 447 453 472 498 429
35 120 179 344 441 451 458 479 508 537
69 155 181 431 443 352 467 482 517 544
549 558 630

Série B de 400 pesos fuertes

20 165 252 302 399 504 605 679 724 794
43 183 268 358 460 592 618 681 732 835
67 213 273 337 470 596 628 704 739 836
101 215 284 372 481 597 631 760 768 839
138 242 293 373 498 598 648 709 773 868
936

Série de 200 pesos fuertes
5 6 11 34

Série B de 100 pesos fuertes
96 128 200 208 226

Série E de 1000 pesos fuertes

36 1149 2667 3048 4844 5199 6504 737[illegible]
125 1958 2860 3154 4930 5418 6900 7547
279 2257 2928 3580 5098 6255 7074 8080
352 2517 2962 3701 5089 6437 7366 8088
8107 8133 9111 9493

Série E de 400 pesos fuertes

186 2747 3588 4525 6248 6953 7710 9139
828 2477 3594 4623 6257 7009 8001 9249
012 2482 3662 4727 6276 7166 8325 9294
1463 2647 3748 5099 6306 7175 8564 9433
1476 2758 3788 5114 6423 7241 8574 9578
1530 2985 3818 5476 6445 7246 8591 9622
1540 3082 3822 5633 6451 7445 8604 9652
1750 3110 3925 5702 6517 7453 8650 9653
2363 3185 4211 5856 6535 7485 8692
2361 3204 4227 5575 6735 7353 8905
2440 3296 4351 6529 6761 7558 9039
2440 3361 4519 6165 6846 7660 9094

Serie E de 200 pesos fuertes

559 1555 1888 2648 2588 3715 4064 4606
556 1569 1906 2797 3155 3838 4073 4708
1058 1639 2371 2857 3412 4995 4378 3786
1241 1708 2519 2947 3683 4098 4561

Série E de 100 pesos fuertes

94 590 1148 1564 2064 2552 3225 3468
254 747 2220 1727 2292 2583 3237 3470
264 816 1316 1788 2455 2595 3322 3539
309 829 1328 1917 2199 2714 3339 3572
365 883 1408 1938 2508 2788 3369
477 1076 1526 2038 2526 2846 3438

Série E de 50 pesos fuertes

85 488 600 1262 1727 2218 2433 2631
132 571 1134 1461 2234 2360 2532 2643
2781

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Abril para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

610 1119 1408 1690 2362 4217 5990
858 1192 1601 2099 2484 5489

Série A de 400 pesos fuertes

13 4562 10067 16051 20478 24879 28911
74 5560 10149 16151 20532 24881 29318
249 5578 10150 16426 21188 24883 29336
250 6092 11522 16782 21168 24944 29586
253 6396 11619 16789 21746 25470 29969
255 6518 11654 16794 22068 25613 30678
256 6751 12320 16898 22145 25616 31010
423 6891 12478 16906 22530 25715 31761
886 6915 12500 12558 22531 25749 31857
1111 7400 13118 17770 22653 25957 32252
1327 7604 13208 17832 23126 26288 32291
1328 7538 13562 17958 23182 26645 32432
1367 7966 13713 18163 24278 27416 32606
3211 8025 14252 18455 24368 27541 32805
3909 8532 14425 18499 24498 27560 32948
4197 8601 15050 18824 24608 27643 33056
4265 9069 15066 18952 24618 27796 35834
4313 9553 15924 19500 24665 28508 36660
4313 9651 15951 19363 24787 28900 37796
4513 10026 15954 20810 24854 28910 38205
39015 39017 41620 41981 42569 13219 43283
45316 45921

Série A de 200 pesos fuertes

16 609 1364 1863 1900 1968 2333 2613
241 618 1644 1885 1201 2074 2417 2763
2936 3100 3103 2120 3275

Série A de 100 pesos fuertes

8 701 1262 2071 2844 3739 4514 5123
27 881 1294 2462 2859 3776 4623 5323
28 888 1542 2541 3088 3868 4715 5460
32 901 1515 2543 3202 3911 4908 5468
35 903 1635 2615 3265 3926 5007 5473
408 911 1766 2622 3321 3954 5075 5519
482 918 2001 2683 3403 4103 5117 6202
688 1201 2046 2830 3502 4478 5118 7164
8191 8757 8837 8897

Série A de 50 pesos fuertes

164 691 730 1038 1110 2829 3663
268 611 738 1063 1141 3133 3895
474 683 809 1064 2636 3520 3923

Série B de 1000 pesos fuertes
404 432

Serie B de 400 pesos fuertes
251

Série B de 100 pesos fuertes
224

Série C de 400 pesos fuertes
111 235 238 245 800 1069
114 237 242 245 1068 1867

Série C de 100 pesos fuertes
133 297 374

Série D de 400 pesos fuertes
118 122 400

Série E de 1000 pesos fuertes
136 212 2505 4456 4541 5267 7960
141 1491 3160 4536 5143 5559 8384

Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.

JOSÉ M. LAFUENTE.
Secretario.

LA CAPITAL
GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle NUMEROS 566, 568, 570
Calle General Lavalle NUMEROS 566, 568, 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economia de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favoreedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de libreas iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquisimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 239. 231 e18 perm